



GESTHA
TÉCNICOS FINANCIEROS

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA EL 20-N

- *Informe de los Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) –*

Noviembre de 2011



GESTHA

TÉCNICOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

El presente informe elaborado por los Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) tiene como objetivo aportar una visión transversal de las medidas económicas que proyecta aplicar cada partido político tras las elecciones generales del próximo 20 de noviembre de 2011.

Este análisis se ha realizado a partir de los programas hechos públicos hasta la fecha por los principales partidos que concurren a las elecciones, ordenados en función del número de votos obtenidos en las últimas elecciones generales, es decir: Partido Socialista Obrero Español (PSOE); Partido Popular (PP); Izquierda Unida (IU); Convergència i Unió (CiU); Unión, Progreso y Democracia (UPyD); Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (PNV); Bloque Nacionalista Galego (BNG); Coalición Canaria-Nueva Canarias (CC-NC); Geroa Bai y Coalició Compromís.

Para ello, se ha establecido una división de las medidas en varios bloques principales -como políticas fiscales, ordenación financiera o austeridad y eficiencia-, que en muchos casos se subdividen a su vez en múltiples políticas de ámbito más concreto -modificación del IRPF, postura sobre las diputaciones, recortes a aplicar, etc-.

Cada una de estas subsecciones recoge las menciones incluidas al respecto en los programas electorales de las formaciones políticas, así como un breve texto introductorio que muestre de un sólo vistazo las diferencias más relevantes entre las políticas de las diversas formaciones.

ÍNDICE

A continuación incluimos la relación completa de los bloques temáticos establecidos:

1. Política fiscal

- 1.1 IRPF
- 1.2 Impuesto de Sociedades
- 1.3 IVA
- 1.4 Impuesto de Patrimonio
- 1.5 Fiscalidad Verde
- 1.6 Otros

2. Gestión tributaria

- 2.1 Litigiosidad
- 2.2 Colaboración entre Administraciones Públicas
- 2.3 Procedimientos

3. Lucha contra el fraude fiscal

4. Austeridad y eficiencia en la Administración central

- 4.1 Función Pública
- 4.2 Control del Gasto
- 4.3 Eficiencia
- 4.4 Recortes
- 4.5 Estado del Bienestar
- 4.6 Déficit

5. Administración Local

- 5.1 Descentralización
- 5.2 Financiación
- 5.3 Diputaciones

6. Administración Autonómica

- 6.1 Coordinación
- 6.2 Financiación
- 6.3 Normas, procedimientos y mercado interior

7. Sistema financiero

- 7.1 Regulación financiera e inversores
- 7.2 Reordenación de bancos y cajas
- 7.3 El usuario de los servicios bancarios

8. Mejora del empleo

9. Autónomos

10. Transparencia

BLOQUE 1: POLÍTICAS FISCALES

Son pocos los partidos que han mostrado una visión general sobre los cambios que se deben abordar en materia de política fiscal a lo largo de la próxima legislatura; tan sólo algunas formaciones como CiU o UPyD han entrado a valorar este aspecto en un poco más de profundidad.

PSOE:

El Partido Socialista señala en su programa que el sistema fiscal debe ordenarse conforme a los principios de eficiencia, progresividad y suficiencia, aunque no menciona ninguna medida concreta al respecto.

CiU:

La gran prioridad de CiU es la consecución de un Pacto Fiscal, por lo que pide revisar el sistema fiscal para ganar en equidad e impulsar el crecimiento, de tal forma que aquellos colectivos con capacidad económica, que hoy tributan poco, pasen a tributar de acuerdo con sus posibilidades.

Esta medida incluye también que la tributación de las familias con hijos y ascendientes a cargo sea más moderada, además de reducir los impuestos a la inversión, la reinversión y la creación de empleo. Su aplicación también significaría otorgar un tratamiento más favorable al ahorro a largo plazo.

Otros dos ejes básicos de actuación para CiU serían la lucha contra el fraude y la mejora de la seguridad jurídica del ciudadano ante la Agencia Tributaria.

UPyD:

UPyD da prioridad el recorte de los gastos superfluos y la lucha contra el fraude fiscal frente a la solicitud de nuevas aportaciones fiscales de los ciudadanos. Asimismo, defiende la reducción y racionalización de los gastos o beneficios fiscales que disminuyen la recaudación tributaria, tales como los gastos fiscales en el IRPF, el impuesto de sociedades y el IVA.

Geroa Bai:

Según el criterio de este partido, la progresividad fiscal debe ser un principio de referencia para dirigir las decisiones que se tomen en relación con los ingresos públicos.

1.1 Cambios en el IRPF

Las propuestas de los partidos sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) giran en torno a una idea clave: mejorar la equidad entre la fiscalidad que se aplica a las rentas del trabajo y las procedentes del capital. Más allá de esta idea general, son pocas las formaciones se aventuran a mostrar medidas concretas, a excepción de IU y CiU y Compromís, que cuentan con amplios planes sobre este aspecto.

PSOE:

El programa socialista hace un llamamiento por la mejora de la equidad del sistema fiscal mediante una mayor progresividad y un tratamiento más equilibrado en la relación entre las rentas del trabajo y del capital.

PP:

La formación popular pretende reformar la tributación por módulos teniendo en cuenta las circunstancias de las empresas y la gestión tributaria. Asimismo, quiere fomentar el ahorro a largo plazo mediante la creación de una nueva deducción en el IRPF por el incremento anual del ahorro, que incluya la adquisición de vivienda habitual.

Finalmente, el PP defiende la mejora de la tributación de las prestaciones de los planes de pensiones, así como elevar los mínimos familiares en el IRPF, especialmente en el caso de las familias numerosas.

IU:

El tercer partido nacional en número de votos pide la misma tributación para las rentas del trabajo y del capital. Para ello, solicita la creación de dos nuevos tramos en el IRPF: uno que abarque entre 60.000 y 120.000 euros, con una tributación del 43% al 45%, y un último tramo para cuotas líquidas superiores a 120.000 euros anuales, gravadas con un tipo del 50%.

Por otro lado, IU pide el traslado de todas las reducciones y deducciones a la cuota, con la misma exención de la obligación de declarar para las rentas de uno o varios pagadores. Ello iría acompañado de la supresión del régimen de los expatriados (actualmente hasta 600.000 euros), así como una limitación de las declaraciones conjuntas.

Junto a ello, este partido propone eliminar ventajas fiscales de los planes privados de pensiones, así como de los diputados, la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas. Piden también renegociar el Concordato, limitar el sistema de módulos a los tres primeros años de la actividad, con una reducción al 50% durante los dos primeros años y del 75% durante el tercero.

Finalmente, su programa electoral solicita la exclusión desde el inicio de la actividad de los sujetos pasivos que facturen más del 20% de sus ingresos con el mismo cliente, así como de quienes emitan cualquier factura por importe superior a 1.500 euros

CiU:

Desde el partido nacionalista catalán se solicita que la base imponible refleje adecuadamente la capacidad económica de los contribuyentes y se acerque la tributación de las rentas del trabajo y del capital, especialmente cuando éstas sean a corto plazo.

De este modo, pide un aumento de los mínimos exentos por hijos y ascendientes, correspondientes al tramo estatal, reduciendo las discriminaciones por tipología de entidades jurídicas, ya sea empresario individual o sociedad. También aboga por revisar el sistema de módulos para adecuarlo a la actual situación económica y reforzar su utilización en el inicio de actividad.

Estas medidas se complementarían con la creación de nuevas deducciones en el tramo estatal del IRPF: gastos en guardería, gastos de pago o copago de prestaciones por dependencia, primas de seguro médico satisfecha por el contribuyente y su familia (no sólo por autónomos); un aumento la deducción por vivienda habitual y la cuenta ahorro vivienda durante el 2012; el refuerzo de las deducciones por alquiler de vivienda habitual; la desgravación del 100% de las cuotas de los primeros 150 euros dados a fundaciones y entidades sociales; y el incremento de las deducciones del 25 al 65% para las cantidades donadas a mecenazgo.

En el caso de personas viudas que trabajen, CiU propone establecer un mecanismo que evite la acumulación de la pensión de viudedad con el resto de rentas para que la pensión no se vea afectada por la progresividad. También manifiesta su intención de establecer un sistema de retenciones de familias numerosas en las que sólo trabaje un cónyuge para posibilitar que un contribuyente pueda imputarse la totalidad de las reducciones por número de hijos, previa renuncia expresa del cónyuge.

Por otro lado, esta formación solicita elevar la cuantía máxima de ingresos que permiten aplicar la deducción por ascendiente a un importe superior a la pensión mínima, además de eximir al nuevo emprendedor hasta que no facture más de 30.000 euros al año, o durante los dos primeros de una nueva actividad.

Defiende asimismo las bonificaciones para los denominados inversores de proximidad para poner en marcha o expandir empresas con una deducción por las pérdidas de capital invertido del *business angel* -como habitualmente se conocen- si la empresa quiebra en los ocho años siguientes.

Por último, pide extender los beneficios fiscales existentes para la contratación de trabajadores con discapacidad a los empresarios por cuenta propia no constituidos en sociedades; permitir que los créditos hipotecarios tengan el mismo tratamiento fiscal que los préstamos hipotecarios; así como promover que las cantidades abonadas por la empresa al trabajador destinadas a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar (guarderías, canguros, servicios de ocio, ...) no sean consideradas rendimientos en especie.

UPyD:

Esta formación defiende que las rentas del capital pasen a tributar como los rendimientos del trabajo en el IRPF. Además, solicita que la estimación objetiva en régimen de módulos se permita exclusivamente a las ventas realizadas por comercios minoristas a consumidores finales.

EAJ-PNV:

El partido nacionalista vasco aboga por modificar el tratamiento de las rentas de capital para acercar su tributación, como mínimo, al Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, piden modificar también el tratamiento fiscal de las rentas de deportistas de élite y personas no residentes.

BNG:

Las propuestas del Bloque pasan por la creación de un nuevo tramo en la tarifa general para las bases liquidables superiores a los 100.000 euros anuales, que serían gravadas a un tipo marginal del 50%, mientras que en la tributación del ahorro se incluiría otro tramo para las bases liquidables superiores a los 12.000 euros anuales con un tipo del 24%.

Por otro lado, este partido apuesta por recuperar el requisito de plazo de permanencia para calcular la tributación de las plusvalías, medida que fue suprimida en la reforma fiscal de 2006. Asimismo, piden la supresión del régimen especial favorable para los "impatriados" en el Impuesto sobre la Renta de los no residentes.

CC+NC:

Este partido propone una deducción fiscal para la adquisición de la vivienda habitual para las unidades familiares cuya renta máxima no supere los 60.000 euros de renta de la unidad familiar; dicha deducción tendría diferentes tramos dependiendo del nivel de renta, primando a las familias que menos tuvieran.

Geroa Bai:

El programa electoral de Geroa Bai trata esta materia en dos puntos básicos: el apoyo a aquellas medidas tendentes a acercar la tributación de las rentas derivadas del ahorro y de las procedentes del trabajo; y el impulso a aquellas propuestas que luchen contra la infratributación de determinadas rentas empresariales.

Compromís:

Esta coalición sugiere ajustar, en general, la fiscalidad en el sector agrario en la verdadera rentabilidad del mismo. También apuesta por mantener la desgravación fiscal del 15% de las cantidades abonadas para disponer de una vivienda, sea de régimen de propiedad o de alquiler, y defiende la penalización fiscal de los llamados "pasos" o compra-ventas sucesivas de vivienda cuando aún sólo existen sobre el plano.

En otro orden de cosas, considera necesario flexibilizar el sistema de módulos, permitir que los hijos desgraven directamente a los dos progenitores -independientemente de quién ostente, cualquiera que ostente la custodia, y equiparar a efectos fiscales las pensiones de alimentos a las pensiones compensatorias, con idéntica desgravación.

Solicitan desgravaciones fiscales de adaptación de las viviendas para la gente mayor, manteniendo el carácter progresivo del IRPF -tarifa con un número suficiente de tramos, tipos marginales mínimos y máximos y bases sobre las que se aplican-, y estableciendo el sistema de deducciones en la cuota. La coalición hace un llamamiento a mejorar el trato fiscal de las rentas salariales y se modifican los tratos privilegiados de las rentas del capital y empresariales.

Finalmente, Compromís apuesta por aplicar un sistema de estimación directa en rentas empresariales y supresión de EOM, así como eliminar en la declaración del IRPF de la opción de destinar un porcentaje a la iglesia u otras organizaciones de interés social.

1.2 Impuesto de sociedades

Al igual que ocurre en el caso del IRPF, al abordar el Impuesto de Sociedades los diferentes partidos que concurrirán a las próximas elecciones del 20-N también muestran cierto consenso en torno a la necesidad de reducir las diferencias entre los tipos aplicables a grandes y pequeñas empresas, aunque cada formación cuenta con su propia fórmula. Así, PP y CiU apuestan por bajar la tributación a las pequeñas empresas, mientras que IU y BNG proponen aumentar la tributación a las grandes empresas.

PSOE:

La postura del PSOE pasa por modificar el Impuesto de Sociedades para redistribuir los beneficios de las deducciones del impuesto, desde las empresas grandes a las empresas pequeñas y medianas, de tal forma que ambas paguen tipos efectivos similares y más cercanos al tipo nominal.

PP:

En su programa, el PP defiende un tipo impositivo del 20% para las empresas de reducida dimensión, así como la extensión del ámbito de aplicación del tipo del 25%. También tiene intención de reducir y simplificar el sistema de deducciones, además de mejorar el tratamiento fiscal de los beneficios de la actividad económica de pymes y autónomos reinvertidos, sin olvidar la mejora de los métodos de amortización.

IU:

Este partido solicita un aumento de cinco puntos en el tipo a partir de primer millón de beneficios, así como la simplificación de las exenciones y bonificaciones. También piden incentivar la 'cuota productiva' (inversa de ventas/empleados), la 'cuota de estabilidad laboral' (empleo fijo/empleo total) y la 'cuota de jornada' (inversa de horas totales/empleados).

Por otro lado, defiende un incremento impositivo para empresas sin empleados (instrumentales financieras), operativa hacia o desde paraísos fiscales, junto a una limitación de los salarios máximos en el sector privado, considerando como gasto no deducibles la parte que superen los 90.000 euros anuales.

CiU:

El partido catalán defiende una reforma del impuesto pensando en las pymes y un régimen específico para las grandes, lo que pasa por una reducción de los tipos. Así, se crearía un nuevo tipo de 15% para pequeñas empresas con un máximo de cinco trabajadores y 2 millones de euros de facturación, y se bajaría el tipo del 25% al 20% para las empresas con un máximo de 50 trabajadores y 12 millones de euros de facturación. Por su parte, las cooperativas tributarían al 15%, y las mutualidades de previsión social al 20%. También el tipo general se reduciría del 30% al 25%.

Por otro lado, el partido solicita la reducción de la tributación a la capitalización (fondos propios de las empresas), el acceso de las PYMES en el MAB (Mercado Alternativo Bursátil) y el aumento de las deducciones por reinversión del 12 al 18%. Se reforzarían también las deducciones por los gastos en I + D + i, se aplicarían bonificaciones fiscales para las empresas que tienen guarderías de 0 a 3 años, y se darían beneficios fiscales para las empresas que faciliten a sus trabajadores y familiares la prestación de servicios personales (cuidado de los hijos, el apoyo escolar, la atención a las personas mayores y las personas en situación de dependencia, la mejora de la formación, las reparaciones en el hogar, etc.).

CiU también considera necesario prorrogar más allá del 2011 las deducciones por gastos de formación profesional, al menos por las pymes. Además, los contratos entre pequeñas y medianas empresas y universidades, centros tecnológicos y de investigación tendrán la consideración de inversión en I + D + i.

Respecto a los inversores de proximidad, reclaman mayores bonificaciones y una deducción del 25% para aquellos que se mantengan en la empresa un mínimo de cinco años, deduciendo el 50% de los dividendos y plusvalías que obtengan estos *business angels* en los primeros ocho años de mantenimiento de la nueva empresa.

La formación catalana también pretende flexibilizar el régimen fiscal para aquellas empresas que construyan viviendas para destinarlas a alquiler; reconocer las deducciones en I + D + i como crédito fiscal; crear un marco fiscal favorable para las empresas que incorporen a su gestión criterios de RSE; compatibilizar las bonificaciones del personal investigador con las deducciones por actividades I + D + i; así como elevar la deducción por mecenazgo del 35% al 55%.

Junto a ello, se ampliaría la exención a ciertas modalidades de explotaciones económicas exentas, cuando sean desarrolladas por entidades sin fines lucrativos (servicios de inserción sociolaboral de personas desempleadas o en riesgo de exclusión social, las de enseñanza y formación profesional, o las de organización de actividades públicas de difusión y promoción cultural).

Por último, el programa de CiU apuesta por aplicar desgravaciones fiscales, subvenciones y premios a la adopción de medidas de racionalización y flexibilización de horarios en el ámbito empresarial, además de incrementar las deducciones fiscales por reinversión desde el vigente 12% al 18%, y crear nuevos estímulos fiscales destinados a facilitar la capitalización de las empresas por sus accionistas, sea a través de aportaciones o de reinversión.

UPyD:

Este partido aboga por estimular fiscalmente la iniciativa privada para que desarrolle viviendas en régimen de alquiler, mediante la creación de nuevas oportunidades de inversión a los particulares y promoviendo las SOCIMIS (Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario).

BNG:

El BNG propone aplicar un nuevo tipo del 35% para las bases imponibles que superen los 100 millones de euros, es decir, aquellas que "tengan grandes beneficios".

CC+NC:

El partido canario defiende la deducción para el impulso y la diversificación de la inversión productiva.

Geroa Bai:

Sus propuestas pasan por la mejora de incentivos fiscales a la creación de empleo, vinculándolos a una mayor permanencia de la plantilla creada y de los incentivos fiscales vinculados a la I+D+i y a la internacionalización, para aquellas empresas que distribuyan entre sus trabajadores (excluidos directivos) al menos una cuarta parte de los beneficios.

Compromís:

Su programa incluye incentivos fiscales a la modernización empresarial y de atractivos públicos turísticos.

1.3 Modificaciones en el IVA

De cara a la próxima legislatura parece existir cierto consenso en torno a la necesidad de posponer el devengo del IVA hasta el momento en que se cobre la factura. Junto a este, otro de los caballos de batalla de los partidos es la modificación del IVA en el sector de la vivienda, aunque cada formación apuesta por una fórmula y un ámbito de aplicación diferente (compra, alquiler o rehabilitación).

Adicionalmente, los partidos de izquierdas -como IU, Compromís el BNG- proponen reducir el impuesto aplicable a ciertos bienes de primera necesidad, especialmente alimentos. Por su parte, CIU aboga por extender el IVA superreducido a todas las viviendas de protección oficial -independientemente del tipo de modalidad-, así como aplicar un menor IVA al sector turístico (el denominado IVA turístico).

PSOE:

En su programa, el PSOE adelanta su intención de revisar el Sistema Fiscal para flexibilizar las condiciones de aplicación del IVA a la rehabilitación de viviendas. Asimismo, incluye la actualización de la fiscalidad de la vivienda para impulsar la salida del stock existente, potenciando su venta y alquiler y beneficiando a las rentas más bajas al actualizar la vigente deducción por compra de vivienda para familias de rentas de 24.000 a 30.000 euros.

PP:

El Partido Popular aboga por que autónomos y pequeñas y medianas empresas no tengan que pagar el IVA hasta el cobro de las facturas correspondientes. Además, pretende incluir la compraventa de viviendas habituales el IVA superreducido de forma transitoria.

IU:

IU propone ampliar el tipo superreducido (4%) para ciertos alimentos que en la actualidad no están incluidos - como el resto de cereales y sus harinas, carnes y pescados frescos-, así como a compresas y pañales y el transporte público en vehículos a motor de más de 8 plazas.

Paralelamente, insta a la aprobación de un IVA especial al 25% para bienes de lujo, que iría precedido de un impuesto especial de carácter provisional para gravar los bienes y servicios suntuarios (7% por diferencia con el IVA).

Finalmente, pide también que desde el 1 de enero del próximo año los autónomos y las empresas de reducida dimensión puedan devengar el IVA en el momento del cobro total o parcial de la factura, medida que iría acompañada de un retraso en la obligatoriedad del ingreso del IVA hasta que la factura haya sido total o parcialmente cobrada.

CiU:

El partido catalán solicita posibilitar el pago del IVA por criterios de caja y reducir el IVA al 4% a la actividad promotora-constructora de viviendas destinadas a alquiler a largo plazo o en cesión de uso durante los años 2012 y 2013 .

Paralelamente, se reduciría el IVA del 8% hasta el 4% a viviendas de protección oficial, aplicable a cualquier modalidad y con carácter estable, junto a una rebaja temporal del IVA del 4% aplicable a 2012 a servicios turísticos.

Además, CiU se opone al establecimiento de nuevas figuras impositivas estatales que graven la actividad turística, e impulsará el tipo reducido a los suministros de bienes y servicios de primera necesidad (luz, butano, gas y los productos sanitarios).

Solicita también una normativa comunitaria del IVA, a fin de aplicar un 1% sobre los productos culturales, incluidos los de formato digital y los espectáculos; agilizar la devolución del IVA; posibilitar la creación de un IVA reducido para los productos respetuosos con el entorno y la biodiversidad y flexibilizar el IVA a las entidades sin fines lucrativos que están exentas.

Estas medidas van acompañadas por propuestas de cara a permitir que las entidades del Tercer Sector puedan renunciar al exención del IVA cuando ésta las perjudica, además de modificar la Ley de Contratos del Sector

Público para que en los precios de licitación se incluya obligatoriamente el IVA cuando el órgano licitador sea consumidor final.

Finalmente, CiU aboga por estudiar la adecuación del régimen fiscal que afecta a las actividades relacionadas con el deporte de la náutica, y en especial la aplicación del régimen de arrendamiento financiero, la matriculación y el IVA.

UPyD:

El partido encabezado por Rosa Díez defiende también el devengo del IVA en el momento en que se cobra la factura, en lugar de cuando se emite.

BNG:

Los nacionalistas gallegos piden una rebaja de los tipos impositivos general y reducido al 16% y 7%, respectivamente. Asimismo, piden incluir en la tributación de tipo superreducido (4%) la comercialización de todos los bienes y prestaciones de servicios ligados a la cadena alimentaria que todavía tributan a otros tipos superiores.

Geroa Bai:

Esta coalición de partidos defiende la equiparación fiscal del IVA del alquiler de viviendas con el que se aplica a la compra.

Compromís:

Para paliar el efecto de la bajada del precio en origen de las producciones ganaderas, Compromís considera necesario que el porcentaje del IVA compensatorio establecido para actividades ganaderas (8,50%) se equipare al fijado para las actividades agrícolas (10%).

Defiende asimismo un tipo superreducido del IVA al 4% en las adquisiciones de viviendas de nueva construcción, hasta un importe de 150.000 euros, y aplicación del mismo tipo para las obras de rehabilitación y reconstrucción de viviendas. También defiende el IVA reducido para los productos médicos, ortopédicos etc. destinados a paliar las carencias y mejorar la vida de las personas con discapacidad.

Paralelamente, este IVA superreducido debería incluir -a su juicio- las bicicletas, patines, monopatines, accesorios de seguridad y servicios de reparación, servicios de transporte colectivo (más de nueve usuarios) terrestre y marítimo de viajeros dentro del mismo municipio, productos de higiene íntima (compresas, tampones y pañales para bebés y adultos), elementos de aprovechamiento de energías renovables y conexión a Internet.

1.4 Impuesto de Patrimonio

En líneas generales, parece existir cierta coincidencia en la necesidad de crear un nuevo impuesto para las grandes fortunas que tenga un carácter permanente y más recaudatorio, aunque partidos como el PP o Coalición Canaria no se han pronunciado en este sentido.

Por otro lado son varias las formaciones que consideran necesario evitar que se utilicen las "vías de escape" que todavía existen actualmente, como ejemplifican los abusos de las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV).

PSOE:

A este respecto, el PSOE defiende la creación de un nuevo impuesto sobre las grandes fortunas que sustituya al actual Impuesto de Patrimonio cuando expire en el año 2012. Asimismo, asegura que incluirá una nueva fiscalidad para las SICAV.

Crear un nuevo impuesto sobre las grandes fortunas, que sustituirá al Impuesto de Patrimonio cuando expire en 2012, e incluirá una nueva fiscalidad de las SICAV

IU:

Este partido apuesta por la restauración del Impuesto de Patrimonio en los términos y tipos vigentes hasta 2007, que posteriormente sería sustituido por un nuevo Impuesto Solidario sobre las Grandes Fortunas.

CiU:

Por su parte, CiU reclama la sustitución del impuesto actual sobre el Patrimonio por otro impuesto solidario de carácter temporal que afecte a las grandes fortunas o los grandes patrimonios.

UPyD:

Desde UPyD se defiende una reforma del Impuesto del Patrimonio para convertirlo en un tributo que grave las grandes fortunas, eliminando los numerosos mecanismos que hoy permiten la elusión fiscal. En este sentido, considera que deben fijarse unos máximos y mínimos en los rasgos básicos del impuesto para toda España.

EAJ-PNV:

A juicio de los nacionalistas vascos, el Impuesto sobre el Patrimonio o el impuesto a las grandes fortunas pueden contribuir a aumentar la justicia social y a reequilibrar el sistema, ya que las diferencias entre quienes tienen más y quienes tienen menos han aumentado durante la crisis.

BNG:

La formación gallega defiende aplicar con carácter permanente el actual Impuesto de Patrimonio, estableciendo medidas para mejorar su eficacia y capacidad recaudatoria.

Geroa Bai:

En su programa, Geroa Bai se limita a dejar constancia de su apoyo al Impuesto de Patrimonio, aunque sin entrar a detallar el modo en que este debería aplicarse.

Compromís:

Defiende el establecimiento de un impuesto para grandes fortunas.

1.5 Fiscalidad verde

Aunque bastantes partidos no se pronuncian sobre esta materia -como el PP o UPyD-, los que sí lo abordan plantean medidas de diverso calado en pro de un mayor apoyo a aquellas compañías que menos contaminen en el desarrollo de su actividad, así como la penalización de aquellas menos respetuosas con el medio ambiente.

Cabe destacar, asimismo, la existencia de diversas propuestas relacionadas con el fomento del transporte público y las redes ferroviarias como alternativa de mayor eficiencia energética.

PSOE:

El actual partido gobernante aboga por ordenar la heterogeneidad de impuestos medioambientales autonómicos y locales y dotarlos de seguridad jurídica. Asimismo, proponen aplicar mayores criterios medioambientales en materia de fiscalidad.

IU:

Esta formación de izquierdas defiende la eliminación de la exención sobre hidrocarburos para vuelos domésticos peninsulares, así como la convergencia de la tributación por gasóleos y gasolinas. Por otro lado, piden aplicar deducciones en el Impuesto de Sociedades para ahorro de energía, agua y movilidad de los trabajadores, así como una deducción en el IRPF de los abonos de transporte público.

Finalmente, proponen crear un impuesto sobre bolsas de plástico, vertido e incineración de residuos; un impuesto sobre cambios de uso del suelo; y un impuesto sobre sustancias de elevado nivel de riesgo para la salud o para el medioambiente

CiU:

Desde Convergencia i Unió se defienden los incentivos fiscales, administrativos y sociales para favorecer la creación de empleo en la economía verde. Para ello proponen crear ventajas fiscales para mercancías que se transporten por vías con una menor ratio de contaminación por kilómetro, así como fomentar los vehículos más limpios mediante medidas económicas y de fiscalidad verde.

Por otro lado, solicitan dotar de un mayor peso a los criterios medioambientales en el sistema tributario, incentivando las buenas prácticas ambientales y de lucha contra el cambio climático en paralelo a una penalización de las malas prácticas.

CC+NC:

Apuesta por favorecer el desarrollo sostenible.

Geroa Bai:

Geroa Bai propone una reforma de la fiscalidad que haga efectivo el principio "el que contamina paga" para estimular comportamientos responsables ambientalmente y de penalizar el coste infringido al capital ambiental común: aire, agua, suelo, vegetación y fauna.

Compromís:

Su programa electoral abarca un plan de ayudas y exenciones fiscales para el aprovechamiento de los techos de los edificios en comunidades y viviendas particulares para la producción de energía fotovoltaica, facilitando el ingreso en la red pública, así como incentivos y ayudas para el ahorro y la eficiencia energética y penalizaciones fiscales a los grandes consumos y usos suntuarios.

La formación defiende que el ahorro energético esté primado fiscalmente, dotando de incentivos fiscales a la introducción del automóvil eléctrico, además de implantar la fiscalidad verde sobre los vehículos a partir de 1500 cm³ de potencia real y reducir las emisiones de CO₂ en los sectores difusos (agricultura, edificación, servicios, empresas que no están dentro del mercado de las emisiones, instituciones y ciudadanía).

Ven con buenos ojos las ayudas y exenciones fiscales para la implantación de actividades agrarias y ganaderas de carácter ecológico, favoreciendo sus redes de distribución, así como transformar las actividades potencialmente contaminantes y penalizar los consumos despilfarradores de recursos naturales mediante una fiscalidad ambiental, basada tanto en la creación de nuevos gravámenes como en la reforma de los tributos ya existentes (finalidad no es el incremento de la presión fiscal, sino su redistribución y reorientación ecológica).

Por último, recogen la creación de un nuevo impuesto ambiental sobre el cambio de calificación del suelo rústico a otros de mayor valor añadido, junto a una tasa finalista sobre el consumo de carburantes fósiles e impuestos sobre la producción termoneuclear de energía eléctrica y el almacenamiento de residuos nucleares.

1.6 Otras políticas fiscales

De la amplia variedad de propuestas que tienen cabida en este aspecto, llama la atención el apoyo de los partidos minoritarios a aquellas medidas que reduzcan el carácter abusivo de las SICAV. También las instituciones financieras son objeto de diversas medidas, ya sea mediante la creación de un impuesto a sus beneficios, como reclama el PSOE, o con la aplicación de una tasa a las transferencias, defendida por numerosos partidos minoritarios.

Por otro lado, diversas formaciones -como el PP- quieren aplicar medidas para agilizar el pago de las deudas de la administración a pymes y autónomos; y son también muchas las voces que reclaman un mayor control internacional de los denominados paraísos fiscales.

PSOE:

La formación socialista considera necesario crear un impuesto sobre los beneficios de las instituciones financieras que deberá implantarse cuando las Instituciones financieras hayan finalizado el proceso de reestructuración.

Asimismo, quiere incrementar los impuestos sobre el alcohol y el tabaco, salvo el vino, la cerveza y otras bebidas de baja graduación. En cuanto a la morosidad del sector público, asegura que se garantizará la transparencia e información con el fin de que los subcontratados puedan ejercer su derechos frente a los primeros contratistas

PP:

El Partido Popular pide crear un mecanismo ágil y efectivo para compensar las deudas tributarias de pymes y autónomos con las cantidades que tengan reconocidas y pendientes de cobro por parte de la misma administración.

Asimismo, asegura que reducirá el impuesto de transmisiones patrimoniales aplicable a la vivienda usada, y transformará en una tasa el gravamen por actos jurídicos documentados para que no supere el coste de los servicios verdaderamente prestados.

IU:

En primer lugar, IU defiende el Impuesto de Transacciones Financieras para anticipar su entrada en vigor al 1 de enero de 2013 y para que el tipo mínimo del impuesto sea del 0,1% en la compraventa de obligaciones y acciones y del 0,05% en el caso de los derivados, e incluir en el ITF las operaciones con divisas.

Por otro lado, pide restablecer el Impuesto de Sucesiones; suprimir la exención del IBI en los inmuebles de la Iglesia Católica; que el IBI aumente en un 100% para las viviendas vacías; adoptar una tasa por pernoctación en instalaciones hoteleras; y modificar el límite máximo de participación en SICAV el 2% del capital para un solo poseedor y elevación al 5% del tipo de su tributación por Impuesto de Sociedades.

De igual modo, solicita impulsar el acuerdo en la OCDE y de la UE para que el tipo nominal de Fondos y Sociedades de Inversión se equipare al tipo general del Impuesto de Sociedades, además de aplicar el artículo 56 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea para la excepción al principio de libertad de los movimientos de capitales a los movimientos efectuados con paraísos fiscales.

En esta línea, propone que las Instituciones Europeas lideren las negociaciones con las distintas organizaciones internacionales de carácter político o financiero para controlar e identificar a los verdaderos titulares de esos movimientos de capitales. Mientras tanto, IU quiere establecer un impuesto especial sobre los movimientos de capitales con los paraísos fiscales.

Otro punto importante de su programa es la obligación a las empresas que operan en España, y especialmente en el sector financiero, a informar de las operaciones de sus filiales o sucursales en paraísos fiscales, en los mismos términos que sus propias operaciones realizadas en territorio nacional.

Este partido también insta a la modificación del delito fiscal en el Código Penal para incluir como un nuevo motivo de agravamiento de las penas la utilización de empresas domiciliadas en paraísos fiscales, y pide un plan de comprobación de sociedades, empresarios, profesionales, artistas y deportistas con residencia en paraísos.

Por otro lado, ve necesaria la modificación de la Ley Tributaria para conseguir una mayor eficiencia en el fraude; propone la consideración legal del fraude como hurto a efectos del Código Penal; reclama una responsabilidad subsidiaria de la otra parte interviniente en la transacción cuando no exista comprobante de compra de un bien o de pago de un servicio; y llama a establecer medidas cautelares y disuasorios para los declarados insolventes por actos y sentencias firmes hasta que paguen sus deudas.

Izquierda Unida también optará por proponer en las instituciones europeas la eliminación del billete de 500 euros. Adicionalmente, las facturas que sean pagadas en todo o en parte en metálico o documentos al portador por importe superior a 1.000 euros no podrán ser utilizadas como gastos deducibles.

Finalmente, apoya la creación de una cuenta fiscal que asegure el cobro de las deudas de las Administraciones Públicas con los proveedores de bienes y servicios, una vez pasado 30 días contra las deudas o entregas a cuenta del IVA, IRPF o Sociedades, en el caso de la Administración General del Estado, de la parte autonómica de esos impuestos o de los impuestos cedidos en las deudas de las Administraciones de CC.AA. y de los tributos y tasas municipales en el caso de los Ayuntamientos

CiU:

CiU se manifiesta favorable a un proceso de armonización fiscal y económica europea, condicionado a la puesta en marcha de los eurobonos: Consolidación fiscal y financiación a través de eurobonos constituyen así "dos patas del mismo edificio".

Además, este partido apoyará la puesta en marcha de una figura tributaria que grave las transacciones financieras en el conjunto de los países que participan en la OMC, así como la creación de un sistema por el que los autónomos y emprendedores puedan compensar las deudas reconocidos por la administración, con sus impuestos o cotizaciones sociales correspondientes.

EAJ-PNV:

Su programa electoral incluye la modificación en el Estado del régimen de las SICAV, además de la creación de una tasa europea sobre las transacciones financieras, siempre y cuando ésta afecte prioritariamente a los movimientos de capitales de carácter especulativo y su coste no se traslade a las operaciones básicas cotidianas .

BNG:

Desde el BNG se pone el acento en la lucha internacional contra los llamados "paraísos fiscales", así como la eliminación de los privilegios fiscales concedidos a las SICAV. Por otro lado, reclaman la armonización del Impuesto de Sucesiones y Donaciones cedido a las Comunidades Autónoma para evitar tratos discriminatorios estableciendo un gravamen mínimo y un mínimo exento comunes.

Junto a estas medidas, apoyan la creación de un nuevo impuesto indirecto que grave el Consumo de bienes y servicios de Lujo, además de la introducción internacional de un impuesto sobre las operaciones financieras - conocido por 'tasa Tobin'-, y el impulso de una política fiscal común europea que complemente la moneda única.

CC+NC:

Defienden la aplicación de una Tasa que grave las transacciones financieras y permita crear un fondo para la lucha contra la marginación y la pobreza, así como un gravamen sobre los movimientos especulativos en las divisas, como el planteado por el profesor Spahn.

Geroa Bai:

También este partido defiende la implantación de la "Tasa Tobin" a las transacciones internacionales y a todas las medidas que contribuyan a la desaparición de los paraísos fiscales. Asimismo, muestra su "apoyo firme" a las modificaciones legales que pretendan eliminar fórmulas de ingeniería fiscal que permiten una tributación muy inferior a las grandes rentas, como es el caso de las SICAV.

Por último, reclaman la implantación inmediata de impuestos excepcionales, incluso año a año, en función del patrimonio de la ciudadanía, en el caso de que la recaudación no sea suficiente para garantizar el estado del bienestar y para cumplir los ratios financieros establecidos.

Compromís:

Piden el establecimiento de un impuesto fuertemente progresivo sobre las viviendas desocupadas en función del tiempo de desempleo y de la renta del propietario, junto a la supresión del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para vivienda habitual.

Ven positivo establecer un impuesto para grabar las transacciones financieras especulativas, siguiendo el modelo de la Tasa Tobin. Además, quieren recuperar el impuesto de sucesiones y donaciones, elevando los mínimos exentos pero dotándolo de mejor progresividad.

Por su parte, consideran que las deducciones por eficiencia energética también serían beneficiosas, especialmente en la rehabilitación de viviendas y edificios industriales y de servicios, estableciéndola ecotasa para que los turistas contribuyan al mantenimiento de nuestro entorno (grabando simbólicamente las pernoctaciones hoteleras, el alquiler de viviendas de temporada y el alquiler de vehículos).

Abogan por crear un impuesto que grave las plusvalías obtenidas con las recalificaciones del suelo, y exigen actuaciones en el orden internacional para la desaparición de los paraísos fiscales, especialmente en Europa - imponer la residencia fiscal en España para que los artistas y los deportistas puedan representar internacionalmente al Estado y beneficiarse de cualquier tipo de ayudas públicas y se obligará a tributar en España por los ingresos obtenidos en cualquier lugar del mundo en campeonatos, olimpiadas, etc-.

BLOQUE 2: GESTIÓN TRIBUTARIA

2.1 Litigiosidad

Únicamente los partidos de carácter más liberal (PP y CiU) se han pronunciado en este sentido, poniendo en ambos casos un mayor énfasis sobre la vía económico-administrativa y facilitando las reclamaciones por parte de los contribuyentes.

PP:

La candidatura encabezada por Mariano Rajoy promete mejorar los servicios y la colaboración de la Agencia Tributaria con los contribuyentes, además de modernizar y agilizar la vía económico-administrativa sobre la base del rigor técnico y la independencia de su actuación respecto de la administración ordinaria.

Por otro lado, asegura que permitirá la impugnación directa de las consultas vinculantes, y estudiará la posible extensión de la vía económico-administrativa a otras esferas.

CiU:

El partido catalán defiende que la vía económico-administrativa sea voluntaria, pudiendo dirigirse el contribuyente directamente a la jurisdicción (contencioso-administrativa). Además, consideran que los contribuyentes deben tener derecho al reembolso por parte de la Administración de todos los gastos incurridos en las reclamaciones y pleitos, incluidas las de letrados y procuradores, cuando sean estimadas total o parcialmente sus peticiones.

2.2 Colaboración entre Administraciones Públicas

De entre los partidos que se han pronunciado al respecto, llama la atención la divergencia entre las propuestas de CiU, BNG y CC, basadas en la descentralización, y las medidas que defiende UPyD, mucho más moderadas en cuanto a la participación de las CC.AA., y supeditadas siempre al mantenimiento de la unidad de la Agencia Tributaria.

CiU:

Este partido aboga por el traspaso a la Agencia Tributaria de Cataluña de la recaudación, gestión, liquidación e inspección de todos los tributos generados en Cataluña, así como del catastro, en el que promoverán la revisión de sus criterios de valoración para acercarlos al precio de mercado, ya que a su juicio deben ser la referencia para la liquidación de cualquier impuesto del Estado.

Por otro lado, reclaman un aumento de la capacidad de la Generalitat (y otras CC.AA) para determinar qué actividades deben ser beneficiarias de mecenazgo en Cataluña, así como para valorar bienes donados a la Generalitat o a una administración local o una entidad catalana.

UPyD:

UPyD considera necesario potenciar la Agencia Tributaria (AET) permitiendo la participación de las Comunidades Autónomas en sus órganos rectores, pero evitando en cualquier caso su fragmentación.

BNG:

El bloque pide instituir un nuevo modelo de gestión presupuestaria y tributaria mediante la creación de Agencias Tributarias en las CC.AA., que se encargarían de recaudar y gestionar los tributos estatales a fin de mejorar la transparencia y eficacia. Ello permitiría, además, reducir la estructura burocrática de la AET.

CC+NC:

Proponen una Agencia Tributaria de Canarias que asuma la gestión, recaudación, liquidación e inspección de los tributos propios de la Comunidad Autónoma, de los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y de los tributos cedidos por el Estado, así como los propios del Estado.

2.3 Procedimientos

De nuevo son sólo estos tres partidos los que entran a valorar las modificaciones necesarias en cuanto a los procedimientos, aunque cada uno de ellos pone el acento en un aspecto diferente.

PP:

El Partido Popular pretende modernizar los procedimientos tributarios, potenciando las funciones de investigación en profundidad y concentrando las actuaciones en los grandes focos de fraude fiscal.

CiU:

CiU apuesta por ampliar la cuenta corriente tributaria para la compensación del pago de diferentes impuestos y avanzar en la compensación de pérdidas fiscales retroactivamente, como ocurre en otros países de nuestro entorno.

Otras medidas incluyen la emisión de certificaciones para la deducción en I + D + i que vinculen la administración tributaria; el apoyo a los acuerdos previos de valoración en la mayoría de operaciones; la modificación de la normativa de notificaciones electrónicas que será voluntaria para las pequeñas y medianas empresas; un cambio en el régimen de las operaciones vinculadas para acercarnos a las normativas del resto de Europa; la reforma del otorgamiento de la declaración de utilidad pública a las asociaciones que lo soliciten; así como la creación de un nuevo sistema de cálculo de las retenciones de los administradores y miembros del Consejo de Administración de las pequeñas y medianas empresas.

BNG:

Este partido exigirá el pago de las deudas que los clubs deportivos -como los de fútbol- han contraído con la Administración Tributaria y la Seguridad Social.

BLOQUE 3: LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

Absolutamente todos los partidos coinciden en la necesidad de mejorar la eficacia en la lucha contra la economía sumergida, aunque las propuestas varían en función de cada programa. Entre las propuestas más habituales se encuentra la creación de un plan integral, la mejora de los métodos de inspección, la erradicación de los paraísos fiscales, la colaboración entre administraciones y el mejor aprovechamiento de los recursos de que dispone actualmente la Agencia Tributaria.

PSOE:

Los socialistas piden una mayor concienciación y compromiso de la sociedad con la lucha contra el fraude fiscal, lo que pasa por una mayor implicación de los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de un mayor esfuerzo colectivo en la lucha contra la defraudación y el delito.

Asimismo, defienden la creación de una Oficina de Lucha Contra el Fraude de carácter especializado que integrará a los funcionarios y órganos intervinientes. También cuentan con un plan de lucha contra el fraude cuya finalidad será que se convierta en un objetivo prioritario. Así, la Inspección de trabajo será un elemento clave de otro empeño: el afloramiento, con rigor y voluntad y atención continuada, del empleo sumergido.

PP:

El Partido Popular adelanta que adecuará la legislación sancionadora a la actuación de tramas organizadas de defraudación, la utilización de paraísos fiscales y otros delitos complejos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

IU:

La formación que coordina Cayo Lara propone un plan de lucha contra la economía sumergida en el que se concreten los objetivos anuales, prestando especial atención a la evasión originada desde las grandes empresas y capitales. Asimismo, reclama una reforma profunda de la AET, aumentando sus recursos materiales y humanos hasta converger en tres años con la media europea.

En esta línea, solicita un cambio de los procedimientos de trabajo de la Agencia que prime la calidad de la inspección que la cantidad. También apuesta por reformar la metodología, la organización y la distribución del trabajo y las competencias internas, creando un Cuerpo Superior de Técnicos de Hacienda a partir del ejercicio presupuestario 2012.

Todo ello se complementaría, además, con el desarrollo urgente de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 36/2006, junto a la creación de una Comisión Especial en el Congreso de los Diputados sobre la Economía Sumergida

CiU:

Su programa electoral contempla situar a la Inspección tributaria en el camino de descubrir los hechos no declarados, poniendo límite al fraude y a la economía sumergida de proporciones peligrosas. Propone aplicar técnicas de estratificación de contribuyentes para facilitar acuerdos de revisión entre los contribuyentes y la Agencia Tributaria, además de concentrar el grueso de los recursos humanos en el descubrimiento de rendimientos no declarados. Finalmente, planea reforzar la inspección respecto a la economía sumergida y en particular, sobre la ejercida por personas beneficiarias de subsidios incompatibles con determinadas actividades.

UPyD:

Esta formación reclama un plan integral de lucha contra el fraude fiscal que abarque un incremento de los medios de la AEAT; campañas de concienciación; refuerzo de la coordinación con las administraciones autonómicas, interconexión de datos de las haciendas forales vascas, la hacienda navarra y la hacienda estatal; así como la reforma de la figura del delito fiscal, agravando las penalizaciones y alargando los plazos de prescripción de los procedimientos.

La prioridad en la inspección debería ser para los grandes focos del fraude, reforzando el control patrimonial para detectar incrementos de patrimonio no justificados. Paralelamente, se incrementaría la colaboración del sistema financiero para reducir la opacidad de las operaciones y el manejo abusivo del efectivo de alta denominación.

Por último, sus medidas comprenden el incremento del control de la incapacidad laboral para evitar el absentismo injustificado, así como la posibilidad de estudiar la devolución de los servicios de Inspección de Trabajo a la Administración General del Estado.

EAJ-PNV:

El PNV solicita la modificación y endurecimiento del tratamiento de las figuras de ingeniería fiscal y financiera cuyo objetivo es la elusión fiscal. Pide también una reforma del Código Penal que endurezca las penas por delitos contra la Hacienda Pública y limite la aplicación de la figura del "dolo eventual", que es una frecuente puerta de escape ante los tribunales para quienes defraudan. Reclama también la actuación sobre los paraísos fiscales, en especial sobre Gibraltar y Andorra, así como la modificación de la Ley Concursal de manera que quienes se acojan a ella no puedan, tras dar por liquidadas sus deudas fiscales, reanudar la actividad económica.

BNG:

El partido nacionalista gallego considera que deben afrontarse medidas más efectivas de lucha contra el fraude y la evasión fiscal, así como en general a la economía sumergida, mediante un plan específico que incluya modificaciones legislativas e incremento del número de inspectores, la erradicación de la actividad de los paraísos fiscales y de las sociedades 'pantalla', así como la de los mediadores que facilitan el fraude fiscal.

CC+NC:

Adelantan que legislarán contra la existencia de los paraísos fiscales.

Geroa Bai:

En su programa, Geroa Bai explicita su apoyo firme a una lucha más profunda -y con más recursos- contra el fraude y la economía sumergida, aunque no ahonda en medidas más concretas.

Compromís:

Según plantea su programa, se incrementará el presupuesto para las inspecciones de trabajo, luchando decididamente contra el fraude fiscal. También ven necesario modificar la legislación sobre delito fiscal: reducción del umbral mínimo cuantitativo; evitación de la impunidad penal del fraude fiscal continuado en la distribución de la cuota eludida, ya sea entre varios tributos, entre varios sujetos pasivos, en forma de sociedades o mediante una combinación de ambos; tipificación como delito de la conducta de quienes organizan o constituyen instrumentos para facilitar el fraude de terceros).

BLOQUE 4: AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

De forma general, el PP es el partido cuyas medidas ahondan más en este aspecto, apostando por un mayor control del gasto y un control exhaustivo del déficit público. El PNV también se pronuncia en este sentido, aunque sin detallar el método a seguir, mientras que UPyD se centra en defender la unidad del mercado interno, y el BNG pone el acento en el mantenimiento de las políticas sociales.

PP:

El Partido Popular aboga por una revisión generalizada del gasto para el conjunto de la administración, austeridad y evitar solapamientos. Así, promoverá una nueva ley orgánica de estabilidad presupuestaria para el desarrollo de la reciente reforma constitucional; diversos mecanismos de participación del Consejo de Política Fiscal y Financiera; procedimientos de distribución de los límites de déficit y deuda entre las distintas administraciones; los supuestos excepcionales; la forma y plazo de corrección de las desviaciones; y las responsabilidades y sanciones a los gestores públicos en el cumplimiento de las reglas de estabilidad presupuestaria y manejo de los fondos públicos.

De este modo, el presupuesto del Estado tendrá en cuenta la evaluación de las políticas y programas de gasto para conseguir una reducción eficiente del gasto público estructural. También defenderán la incorporación de una revisión generalizada del gasto para establecer prioridades dentro de la política general de austeridad, a fin de mantener los servicios públicos fundamentales.

Por otro lado, esta candidatura quiere asegurar la estabilidad presupuestaria con el establecimiento de reglas y techos de gasto para todas las administraciones, límites estrictos y conocidos a priori al endeudamiento, y la adaptación de los ingresos de los modelos de financiación territorial al crecimiento potencial de los ingresos tributarios.

Además de la racionalización de estructuras administrativas y costes, el PP quiere reducir el número de altos cargos, personal eventual y los gastos corrientes, así como dar un uso eficiente de los coches oficiales. Los presupuestos de todas las administraciones distinguirán los gastos de servicios públicos básicos de los que no lo son, con facturas informativas correspondientes al importe de los servicios públicos recibidos. Además, esta formación aboga por la coordinación de los instrumentos de evaluación de todas las administraciones públicas, reforzando el papel de la agencia nacional para la evaluación de las políticas y los servicios públicos.

UPyD:

Esta formación pretende restaurar la unidad del mercado interior español mediante la aprobación de leyes estatales de armonización.

EAJ-PNV:

En su programa, el PNV contempla el esfuerzo de contención de gasto que precisen las Administraciones Públicas para cumplir con sus objetivos y compromisos.

BNG:

Para este partido, la austeridad que se debe acometer en el sector público ha de ser selectiva en cuanto a los gastos objeto de reducción, de tal forma que mantengan intactos los relativos a los servicios públicos al tiempo que se garantiza la continuidad del gasto dedicado a políticas sociales.

4.1 Función Pública

En materia de función pública, el PP centra sus políticas en el acceso y la formación, mientras que tanto IU como UPyD y Compromís centran su atención en materia de salarios. Otro tema candente es la transparencia en el acceso al funcionariado.

PP:

Su programa incluye la profesionalización de los puestos directivos de todas las administraciones, incluyendo procesos transparentes de su nombramiento, así como una mayor precisión en el ámbito de la función pública, delimitando el personal que ejerce potestades administrativas.

Apuestan por mantener el sistema de oposición como norma general, potenciando la formación permanente de los empleados públicos y su movilidad dentro de una misma administración y entre diferentes administraciones. Además, pretenden evitar las barreras injustificadas reconociendo las cualificaciones y los méritos en los procesos de selección y apoyan una Ley del estatuto del personal funcionario de la administración general del Estado.

IU:

La formación de izquierdas propone limitar los altos salarios en el conjunto de las Administraciones Públicas y de sus organismos, fundaciones y empresas, vinculadas o dependientes, considerando como límite superior las retribuciones percibidas por el Presidente del Gobierno. También apoyan la reducción de la jornada ordinaria de las Administraciones Públicas a 35 horas semanales, racionalizando los horarios y revisión de los métodos de trabajo.

UPyD:

Este partido considera necesario aplicar bandas salariales obligatorias por categorías para todos los funcionarios y altos cargos autonómicos o municipales.

Compromís:

Su programa apuesta por desestacionalizar las vacaciones de las administraciones públicas, además de simplificar los niveles y escalas funcionariales para reducir las diferencias de sueldo máximas sean 1 a 3 entre los diferentes grupos funcionariales.

También defienden agilizar el paso voluntario de los funcionarios de una Administración a otra diferente y extinguir definitivamente la precariedad en la función pública; crear instituciones formativas propias de las Administraciones; implantar un código ético para la actuación de los empleados públicos; y aprobar una ley de transparencia en la contratación del personal que accede a puestos de trabajo en empresas concertadas.

4.2 Control del gasto

Todos los partidos que se han pronunciado al respecto consideran necesario un mayor control del gasto público, aunque no han abordado la materia en demasiada profundidad. En este sentido, PP e IU hacen referencia a la modificación o potenciación del Tribunal de Cuentas, a lo que se suman diversas menciones a cambios normativos que consideran necesarios.

PSOE:

El programa electoral de la candidatura encabezada por Alfredo Pérez Rubalcaba menciona la necesidad de potenciar la evaluación de las políticas de gasto y los programas públicos.

PP:

Su apuesta se basa en la transparencia y la información sobre la situación económico-financiera de todas las administraciones públicas, creando una ley de subvenciones y reordenando el régimen de ayudas y subvenciones, restringiendo el uso de subvenciones nominativas, e incrementando los controles y la transparencia.

Por otro lado, el PP pretende potenciar al Tribunal de Cuentas (mejora de la jurisdicción contable, nuevas sanciones por las infracciones de la legalidad presupuestaria, publicidad de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en el portal de la transparencia), desarrollando una ley de control y auditoría única para todo el sector público español que garantice reglas y procedimientos uniformes que impidan la existencia de gastos ocultos.

IU:

Además de la modificación de la Ley de Contratos del Estado, la formación catalana aboga por un Plan de Control interno del gasto público y de la calidad y eficiencia, así como la potenciación de la IGE y de los Organismos semejantes en las diferentes CC.AA. y entes locales.

Junto a ello, apuesta por una reforma del Tribunal de Cuentas y la creación de un programa de Colaboración del Instituto de Administración Pública con las Fundaciones de los partidos y fuerzas políticas para desarrollar programas específicos de formación de cargos públicos para el control del gasto público y la gestión presupuestaria.

UPyD:

Este partido pone el acento en la aplicación en todas las administraciones métodos del presupuesto base cero.

4.3 Eficiencia

Casi todos los partidos que hablan en sus programas de la mejora de la eficiencia mencionan la administración electrónica y el uso de las nuevas tecnologías como una de las herramientas que se deben aprovechar. Por su parte, algunas formaciones contemplan la eliminación de ciertos organismos, y en el caso del PP se contempla también el uso de la colaboración público-privada en la gestión de las infraestructuras y servicios públicos.

PSOE:

Sus tesis se centran en profundizar los esfuerzos de racionalización del gasto y de mejora de la eficacia y la eficiencia de su gestión; evitar los solapamientos y duplicidades de competencias entre los distintos niveles de la administración pública; generalizar de compras centralizadas y la gestión unificada del parque inmobiliario público, facilitando la contratación por medios electrónicos.

PP:

De contar con apoyos suficientes, el PP planea aplicar plan de austeridad para eliminar gastos superfluos y duplicidades, e introducirá incentivos a la eficiencia, racionalizando y eventualmente suprimiendo aquellos organismos, entes públicos y entidades instrumentales cuyas funciones pueda asumir la administración.

A ello hay que sumar una política integral de gestión del patrimonio inmobiliario y los alquileres de todas las administraciones; un refuerzo de las responsabilidades y sanciones a los gestores públicos que incumplan las reglas de estabilidad presupuestaria; la colaboración público-privada para la gestión de infraestructuras y servicios públicos; la creación de centros de servicios compartidos para generar ahorros significativos; y el uso intensivo de las nuevas tecnologías para generar economías de escala.

UPyD:

La formación de Rosa Díez solicita una reforma constitucional que deslinde las competencias autonómicas y locales de las estatales, evite duplicidades, devuelva al Estado las competencias de educación y sanidad (manteniendo su gestión descentralizada).

También apuesta por un límite máximo al tamaño de unidades administrativas en las Comunidades Autónomas, la creación de normas estatales que limiten los automóviles oficiales, dietas y teléfonos móviles en todos los niveles de la administración, y el estudio los presupuestos, los umbrales de déficit, el endeudamiento y el grado de servicio público que ofrecen los medios audiovisuales públicos.

EAJ-PNV:

En su programa, el PNV reclama una mayor coordinación interinstitucional, evitar despilfarros y solapamientos.

BNG:

Sus propuestas incluyen la supresión de ministerios cuyas competencias hayan sido transferidas a las comunidades autónomas, así como de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. También piden transferir los servicios de la administración periférica que no estén asociados a competencias exclusivas del Estado, y reducir en gasto corriente no asociado a los servicios administrativos en todas las administraciones, empresas y entes públicos, altos órganos consultivos y en la Casa Real.

Por otro lado, solicitan la creación de un Cuerpo policial único de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que permita reducir las infraestructuras y gastos comunes, así como el despliegue de policías propias en las Comunidades Autónomas.

También pretenden implantar paulatinamente herramientas informáticas basadas en software libre y en el ámbito de la administración, impulsando la administración electrónica y reduciendo los plazos de resolución de los expedientes administrativos.

Compromís:

Creer necesario realizar siempre un estudio previo tanto de la viabilidad económica y la utilidad social del proyecto, como de la relación coste/beneficio del proyecto. Muestran su preferencia a la titularidad pública de la gestión, rectificando el actual proceso privatizador, mejora de la gestión de los contratos públicos, gestión presupuestaria y procedimientos administrativos.

Defienden también los mecanismos evaluadores de la eficacia de la actividad administrativa y los servicios públicos, aplicando sistemas de exigencia de responsabilidades a los gestores.

4.4 Recortes

Tan sólo unas pocas formaciones mencionan los recortes en sus programas electorales: el PP se refiere a la transparencia en la privatización de empresas públicas y la supresión de aquellos entes públicos que "no respondan a una racionalidad económica o administrativa"; Por su parte, UPyD apuesta por eliminar duplicidades con las CC.AA. y ayuntamientos, además de cesar la actividad en ciertos transportes sin tráfico suficiente. CC+NC carga contra los órganos estatales relacionados con la Vivienda, mientras que Compromís llama a eliminar los Ministerios de Sanidad y Educación.

PP:

El PP quiere simplificar el sector público empresarial, de tal forma que la privatización de empresas públicas se haga con total transparencia y evaluación independiente, a lo que se suma la reducción del número de entes y organismos del sector público. En este sentido, suprimirán los entes que no respondan a una racionalidad económica o administrativa, supongan merma de transparencia o de garantías jurídicas o cuya actividad pueda ser realizada por la administración con sus actuales medios. Por último, revisarán las estructuras de todos los organismos públicos, creando un protectorado único de fundaciones de ámbito estatal.

UPyD:

Además del cierre de aeropuertos y líneas de AVE sin tráfico suficiente, UPyD defiende la supresión de los organismos administrativos autonómicos redundantes que dupliquen los del Estado. A ello se suma la reducción de un 80% de los 5.000 entes no administrativos (empresas públicas, fundaciones, observatorios, sociedades mercantiles...) de Comunidades Autónomas y ayuntamientos, estudiando las posibilidades de recolocación de los trabajadores afectados.

CC+NC:

Piden suprimir cualquier órgano estatal específico de Vivienda, haciendo desaparecer la Sociedad Pública de Alquiler.

Compromís:

Su programa incluye una reducción de los gastos superfluos (número y retribuciones de los asesores, coches, dietas superlativas, ayudas a proyectos privados y macrofiestas). También apuestan por la eliminación del Ministerio de Educación y del Ministerio de Sanidad, la supresión de la Administración periférica del Estado en la Comunidad Valenciana con el traspaso a la Generalidad de todas sus funciones, y el fin de la financiación de la Iglesia a costa de los Presupuestos Generales del Estado.

4.5 Estado del Bienestar

El PSOE apuesta por mejorar la calidad en los servicios básicos, como educación o sanidad, al igual que hace el PP, aunque en su caso la medida pasa por el fomento de la colaboración con el sector privado. El único tercer partido en mencionar esta materia es el PNV, en el que aparece también una referencia al mantenimiento de la productividad.

PSOE:

Su programa considera necesario preservar el Estado del Bienestar mediante la mejora de la calidad de los servicios educativos o sanitarios y la garantía de las prestaciones de jubilación y desempleo.

PP:

La formación popular defiende la calidad y sostenibilidad de los servicios del bienestar incentivando modelos eficientes de colaboración público-privada con responsabilidad y control públicos. Por ello, fomentará una mayor libertad y responsabilidad individual en los servicios público; creará un catálogo básico nacional de servicios públicos esenciales para garantizar la igualdad de todos los españoles, e impulsará las acreditaciones externas de calidad en la prestación de los servicios públicos.

EAJ-PNV:

El Partido Nacionalista Vasco quiere evitar que los recortes afecten a las políticas sociales básicas (pensiones, desempleo, dependencia, sanidad, educación...) y a aquellas medidas necesarias para ganar productividad (innovación, investigación, apoyo a la industria, etc.).

4.6 Déficit

A este respecto, el PSOE apuesta por ahondar en el control del déficit y el cierre de un acuerdo político entre administraciones, mientras que UPyD planea establecer límites legales al crecimiento del gasto de las CC.AA. al igual que se hace ya con el déficit.

PSOE:

Los socialistas recalcan la necesidad de alcanzar la estabilidad presupuestaria, para lo que quieren continuar con el proceso de reducción del déficit público en todas las AA.PP., además de facilitar a los ciudadanos la posibilidad de invertir sus devoluciones del IRPF en títulos especiales de Deuda Pública a uno y dos años. Por otro lado, pretenden sacar adelante un acuerdo político entre administraciones para mejorar el control y la coordinación de las políticas públicas.

UPyD:

Su programa plantea establecer límites legales al crecimiento del gasto de todas las CC.AA., de forma similar a los límites del déficit. Asimismo, quiere implantar un mecanismo de coordinación presupuestaria previa entre las Comunidades Autónomas y el Estado, equivalente al "semestre europeo" comunitario, para su supervisión.

BLOQUE 5: ADMINISTRACIÓN LOCAL

5.1. Descentralización

Los dos grandes partidos apuestan por dotar de mayor protagonismo a los ayuntamientos, sobre todo impulsando la colaboración entre los diferentes organismos locales. Aunque el fin es similar, hay divergencias en la vía para alcanzarlo. Así, los socialistas quieren modificar la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local para crear entes de coordinación, mientras que el PP articula sus objetivos en varias propuestas.

Los populares creen que es necesario aprobar una nueva ley de administración local para dotar a los municipios de una mayor capacidad de gestión. El refuerzo de los ayuntamientos también se conseguiría favoreciendo su fusión voluntaria e institucionalizando la FEMP. Las retribuciones de los regidores se fijarían en función de diversos parámetros.

PSOE:

Los socialistas desarrollarán las disposiciones de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, relativas a las relaciones entre los niveles estatal, autonómico y local. Específicamente, fomentará la realización de convenios y consorcios administrativos, y propiciará la creación de órganos de colaboración y de coordinación.

PP:

El Partido Popular propone homogeneizar las retribuciones de los cargos electos locales según la dimensión de los municipios, las circunstancias socioeconómicas y los recursos económicos administrados.

Por otro lado, considera necesaria una nueva ley básica del gobierno y administración local que atribuya con mayor precisión las competencias de estas administraciones y les dote de instrumentos para la gestión. Además, los populares quieren impulsar su tramitación conjunta con el nuevo modelo de financiación local.

Para reforzar el papel de los ayuntamientos propone la institucionalización de la FEMP. En otro orden de cosas, fomentará la agrupación voluntaria de municipios. El PP procurará dignificar el papel del funcionario público local, recuperando el carácter nacional de los cuerpos de secretarios, interventores y tesoreros, reforzando al mismo tiempo sus competencias de control interno que garanticen el cumplimiento de la legalidad. Por último, propone fomentar la movilidad de los empleados públicos entre todas las administraciones.

5.2. Financiación

Todos los partidos coinciden en que es necesario aprobar un nuevo modelo de financiación para garantizar la suficiencia financiero de los ayuntamientos. El PP considera además que es prioritario flexibilizar el crédito a través de las líneas ICO.

Para evitar el descontrol de la cuentas de muchos municipios, los populares proponen condicionar la concesión de ayudas y subvenciones a aquellos consistorios que rindan cuentas. Para las corporaciones locales de más de 5.000 habitantes exigirán la elaboración de auditorías financieras y operativas.

PSOE:

Aboga por un nuevo modelo de financiación que garantice la suficiencia financiera de los ayuntamientos, que se articularía en una nueva ley de Gobierno y Administración Local.

Anuncian además su intención de implantar el Estatuto de la Oposición, cuyo fin es que los grupos políticos que no estén en el Gobierno ejerzan dignamente su trabajo de fiscalización.

PP:

Flexibilizará las condiciones de la línea del ICO para financiar las deudas de ayuntamientos con pymes y autónomos. La rendición de cuentas será requisito para que las corporaciones locales puedan recibir ayudas y subvenciones públicas. También exigirán la elaboración de auditorías financieras, operativas y de cumplimiento a todas las corporaciones locales con más de 5.000 habitantes. Las auditorías operativas precisamente lo que buscan es la oportunidad y utilidad de gasto. Los populares promoverán la modificación simultánea y vinculada de la ley reguladora de las haciendas locales y de la LOFCA (ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas) para evitar solapamientos. Además, procurarán definir los límites competenciales, fomentar la cooperación y garantizar los recursos necesarios para la prestación adecuada de los servicios públicos.

IU:

IU apuesta por un proyecto de ley sobre financiación de las Haciendas Locales en la que se garantice la suficiencia financiera.

UPyD:

Pide un nuevo modelo de financiación que le proporcione suficientes recursos a las administraciones locales.

5.3. Diputaciones

La conservación o no de las diputaciones separa a los dos grandes partidos. Así, el PSOE apuesta por eliminarlas y transformarlas en Consejos de Alcaldes, con el objetivo de reforzar la estructura local. El PP quiere, sin embargo, mantenerlas, aunque introduciría cambios para modernizar su marco legal y adaptarlas a los tiempos actuales. Por su parte, el BNG coincide con los socialistas en la necesidad de deshacerse de las diputaciones y aboga por dotar de mayores recursos y competencias a la Administración local. La formación valenciana Compromís también rechaza los entes y las divisiones provinciales.

PSOE:

Propone la transformación de las Diputaciones Provinciales en Consejos de Alcaldes, lo que en su opinión permitirá la delimitación de sus competencias, la simplificación de su estructura y la reducción significativa de la representación política, garantizando los puestos de trabajo del personal. Abogan por mantener a los Consejos Insulares o Cabildos que son instituciones locales.

PP:

Aunque no las eliminará, el PP sí considera necesario modernizar el marco legal de las diputaciones, cabildos y consells.

BNG:

Cree conveniente instaurar un nuevo modelo de administración local, apostando por la supresión de las Diputaciones Provinciales en beneficio de los ayuntamientos y las comunidades autónomas, que asumirían sus competencias. Los nacionalistas gallegos también apuestan por dotar, de forma paralela a la supresión de las diputaciones, de mayor financiación y recursos económicos a los municipios, ya que consideran que son instituciones más próximas a los ciudadanos y que son los auténticos entes representantes del interés local.

CC-NC:

Considera que el nuevo Estatuto de Autonomía debe subrayar la relevancia de los cabildos insulares como órganos de gobierno, representación y administración de cada isla.

Compromís:

Está a favor de suprimir la división provincial y eliminar las diputaciones.

BLOQUE 6: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

6.1. Coordinación

La delimitación de las competencias entre Estado y comunidades autónomas es una de las preocupaciones de los partidos de cara a las próximas elecciones generales. El PSOE establecerá Unas "Estrategias Nacionales" en diversos ámbitos sociales y económicos para potenciar las relaciones entre ambas administraciones.

Por su parte, el PP considera necesario precisar el marco competencial entre Administración Central y autonomías para evitar solapamientos. Exige un nuevo modelo de financiación que impida la consolidación como gasto público estructural de los ingresos coyunturales. Desde CIU se defiende el pacto fiscal suscrito con el Estado, con el que busca compensar todas las decisiones de los órganos estatales o de la Unión Europea que puedan perjudicar a las cuentas de Cataluña. Otros partidos, como CC-NC o Compromís reclaman más transferencias de competencias al Gobierno central.

PSOE:

Establecerá las "Estrategias Nacionales" en los ámbitos estratégicos para España como la formación profesional, la educación, la inmigración, la sanidad, los emprendedores y el I+D+i. Estas Estrategias serán ejecutadas a través de Planes Federales. Se potenciarán la Conferencia de Presidentes, las Conferencias Sectoriales y todos los mecanismos de colaboración institucional multilateral.

PP:

Delimitará con mayor precisión el marco competencial de cada una de las administraciones, evitando solapamientos, la proliferación de estructuras burocráticas y el aumento excesivo del personal. Solicita además un nuevo modelo de financiación que evite la consolidación como gasto público estructural de los ingresos coyunturales y que tenga en cuenta la población y las circunstancias que inciden en el coste de los servicios públicos y la estabilidad presupuestaria. Aboga por una definición más precisa de los principios de lealtad institucional, cooperación y colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas, y de estas entre sí.

CiU:

En el Pacto Fiscal suscrito con el Estado, cree necesario avanzar en el principio de lealtad institucional para compensar todas las decisiones de los órganos del Estado o de la Unión Europea que puedan perjudicar los ingresos o las necesidades de gasto de la Generalitat. Exige además el cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Cataluña, que garantiza durante siete años una inversión en infraestructuras equiparable al peso del PIB catalán sobre el conjunto del Estado. Reclama la publicación de las balanzas fiscales y condiciona su apoyo a la gobernabilidad del Estado al cumplimiento del Pacto Fiscal.

CC-NC:

La transferencia a Canarias de las facultades legislativas de los impuestos derivados del REF (IGIC y AIEM) es una de sus peticiones. También pide culminar la asunción de competencias del vigente estatuto y todavía no transferidas por el Estado (costas, inspección de trabajo o políticas activas de empleo). En su opinión, Canarias debe asumir, vía transferencia o delegación, competencias que permitan unas relaciones exteriores propias y específicas en inmigración, comercio exterior, y relaciones con países del entorno cultural y geográfico de América y África. También reclaman competencias en transporte aéreo, gestión de puertos y aeropuertos.

Compromís:

Apuesta por que la Comunidad Valenciana asuma las competencias en cercanías, puertos, aeropuertos, costas, instituciones penitenciarias, entre otras. Además, exige que se garantice que todas las comunidades autónomas puedan legislar en materia de Derecho civil propio. Solicita una reforma del Instituto Cervantes para convertirlo en Instituto de Culturas Hispánicas.

6.2. Financiación

Partidos nacionalistas como CiU defienden los pactos alcanzados anteriormente con el Estado para lograr una mayor autonomía financiera de sus comunidades. En concreto, los nacionalistas catalanes condicionan su apoyo al Ejecutivo central al cumplimiento del Pacto Fiscal, que promueve una amplia descentralización en el ámbito fiscal a favor de Cataluña.

En lado contrario se encuentra UPyD, que aboga por la supresión de los conciertos vasco y navarro, así como la eliminación de la negociación bilateral entre autonomías y Estado. Exige una renta por habitante similar en todas las comunidades y la garantía de unos servicios públicos mínimos independientemente del territorio en el que se presten.

IU:

Exige que sea obligatorio que las entidades financieras, cuando se quedan con una vivienda, esta pase a figurar como propiedad de la entidad financiera para pagar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP), que recaudan las comunidades autónomas.

CiU:

El Pacto Fiscal que defiende CIU es el modelo de financiación propio y singular para Cataluña y que reúne las características siguientes: una relación bilateral entre la Generalitat de Cataluña y el Estado, aprobación de una Ley de Cesión de Tributos para Cataluña con la cesión del 100% de los rendimientos de todos los tributos que se generen o se paguen en Cataluña. Con este pacto CIU también exige la plena capacidad normativa sobre los tributos generados en Cataluña en el marco de las competencias del Estado y de la Unión Europea. Reclama además la gestión tributaria íntegra (exacción, recaudación, liquidación e inspección) de todos los tributos generados en Cataluña, a través de la Agencia Tributaria de Cataluña.

Incluido en el pacto, pide el establecimiento de una cuota anual de contribución catalana en concepto de la participación de Cataluña en la parte proporcional de las cargas del Estado de competencias no asumidas por la Generalitat y para la solidaridad interterritorial. Considera esencial que el Pacto Fiscal cuente con mecanismos de revisión y de actualización cada cinco años. También deberá incorporar variables que afectan de manera especial a Cataluña como la inmigración, los gastos diferenciales, personas en situación de dependencia o exclusión social, densidad de población y dimensión de los núcleos urbanos.

UPyD:

Reclama una reforma del sistema de financiación autonómica que transforme muchos de sus características actuales. En primer lugar pide que el marco de negociación multilateral con todas las comunidades se lleve a cabo bajo la coordinación estatal, excluyendo la bilateral. El partido que lidera Rosa Díez exige el abandono de las balanzas fiscales como indicadores y pide que se garanticen prestaciones similares en todos los servicios públicos.

El sistema de financiación, para UPyD, debe ser simple y transparente, evitando la proliferación de fondos de carácter especial. Cree que la financiación por habitante debe ser similar en todos los territorios. En el campo de la financiación, aboga por la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas y la supresión del Concierto Económico vasco y navarro, así como la eliminación del Cupo vasco y de la Aportación Navarra.

Para corregir los desequilibrios territoriales, propone aumentar el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y eliminar las cláusulas de los nuevos Estatutos de autonomía que condicionan las inversiones del Estado en cada comunidad.

CC-NC:

Demanda la corrección del modelo de financiación para nivelar los sobrecostes de la prestación de servicios públicos trasferidos al considerar la ultraperiferia: Adenda Canaria. Aboga por un nuevo diseño de la cláusula del Régimen Económico y Fiscal REF para definir y cuantificar el régimen especial de inversión del Estado en Canarias: la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC). Negociará con el estado la permanencia de la RIC en base a las debilidades estructurales de esta región ultraperiférica como instrumento permanente de la economía canaria, mejorando su actual diseño para ajustarlo a las nuevas necesidades cualitativas de su nuevo modelo económico, o la Zona Especial Canaria (ZEC), el incentivo específicamente diseñado para la diversificación de la economía canaria. Por ello, creen que el nuevo diseño de la ZEC hay que convertirlo en una verdadera herramienta de atracción de inversiones extranjeras de valor añadido.

Compromís:

Exigen un concierto económico solidario con el Estado.

6.3. Normas, procedimientos y mercado interior

Algunos partidos, como el PP o UPyD, consideran que la circulación de mercancías y productos por el territorio español tiene en las diferentes normativas autonómicas un obstáculo que es necesario salvar. Para conseguirlo, los populares proponen un nuevo marco legal e institucional que garantice la unidad de mercado. Por su parte el partido liderado por Rosa Díez pide que se limiten las transferencias de competencias a las autonomías en lo que respecta a la normativa fiscal.

En su programa electoral, el PP incluye la reforma de la Comisión Nacional de la Competencia y el desarrollo de un plan general de marca para España.

PP:

Los populares proponen indicadores de evaluación e intercambios de información que permitan el contraste público de la eficacia y eficiencia de las distintas administraciones en la prestación de servicios públicos.

Apuesta por un marco legal e institucional específico para garantizar la unidad del mercado. El PP propone una legislación de origen y licencia única para que cualquier producto o servicio producido al amparo de una normativa autonómica pueda ser ofertado libremente, y sin necesidad de trámite adicional, en cualquier punto del territorio español.

Propiciará además la sustitución de los controles y licencias previos para el establecimiento de actividades empresariales por mecanismos de control y sanción a posteriori basados en el principio de proporcionalidad, excepto para aquellos casos que afecten a la seguridad pública. Reformará la Comisión Nacional de la Competencia con departamentos sectoriales especializados y reestructurarán su red de oficinas comerciales, así como la coordinación entre los distintos organismos facilitadores de la internacionalización para evitar las duplicidades. También desarrollarán un plan general de marca para España.

UPyD:

Solicita que la limitación de la transferencia de competencias a las comunidades autónomas en el ámbito de las normativas fiscales.

CC-NC:

Abogan por la creación de un mercado interior único en Canarias. La formación canaria aboga por una reforma del Senado que lo convierta en una auténtica cámara de representación territorial de corte federal con funciones propias y exclusivas sobre cuestiones autonómicas (Estatutos de Autonomía, leyes básicas, financiación, solidaridad interterritorial, etc.), y donde las comunidades autónomas estén representadas en exclusiva.

BLOQUE 7: SISTEMA FINANCIERO

7.1. Regulación financiera e inversores

La prudencia y la exigencia de mayores controles en el sector financiero son dos premisas que incluyen todos los partidos en sus respectivos programas electorales para el 20 de noviembre. Todos plantean reforzar los controles sobre las entidades financieras y sus gestores, con el objetivo de evitar casos de mala gestión. En este sentido destacan las propuestas de dotar de mayor independencia y competencias al Banco Central Europeo, al Banco de España o a la CNMV, como proponen PP, UPyD y Geroa Bai.

Por su parte, IU considera que un sistema financiero más eficaz y eficiente solo se conseguirá reconvirtiendo las entidades actuales en banca pública especializada, para lo cual se aprovecharía la estructura del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

PSOE:

Considera que la desregulación financiera internacional durante más de dos décadas ha favorecido la asunción irresponsable de riesgos por parte de las entidades financieras y su propagación a países y personas que no la causaron. También cree que ha favorecido los excesos de endeudamiento de empresas y familias y, con ello, desequilibrios en el crecimiento.

Por tanto, propone mayores controles al funcionamiento y a la gestión de las entidades financieras así como el establecimiento de sanciones a sus gestores. Aboga por la regulación y publicación de los sistemas de remuneración de los directivos de grandes empresas y la extensión a los trabajadores de los sistemas de remuneración que se aplican a los directivos.

PP:

Apuesta por mecanismos no bancarios de financiación empresarial y por la modernización y mayor eficiencia de las infraestructuras de los mercados de capitales. El fomento del ahorro a largo plazo es otro de sus ejes en el ámbito financiero.

Los populares fomentarán la participación en el capital empresarial a través de diversas opciones, como son el 'business angels', 'capital semilla' o 'private equity'. Su intención es acelerar, además, la trasposición del conjunto de normas europeas aplicable al sistema bancario y financiero, actualmente en discusión. El refuerzo de las capacidades de análisis prospectivo y control macroprudencial del Banco de España es otra de las medidas que el PP pone sobre la mesa. En su programa también se hace mención al aumento de competencias de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

IU:

Pide la transformación de las cajas de ahorros en banca pública a través de su nacionalización. Un paso posterior sería recuperar la banca pública especializada (Banco de Crédito Hipotecario, Banco de Crédito Local, Banco Exterior), así como la renacionalización de la Caja Postal de Ahorros y la constitución, a partir del Instituto de Crédito Oficial (ICO), de Agencias Públicas de Inversión en todas las comunidades autónomas bajo el modelo del Instituto Catalán de Finanzas. Por último, exige una mayor colaboración con la banca social (cooperativas de crédito, cajas rurales democratizadas, secciones de crédito de las cooperativas y banca cívica) y apoyo a la banca ética.

CiU:

Los nacionalistas catalanes muestran su compromiso con el euro y con la estabilidad financiera de la Unión Monetaria, a la vez que exigen más celeridad a las instituciones comunitarias para cubrir los vacíos de regulación y supervisión. Son favorables a la emisión de eurobonos con el apoyo de todas las economías de la eurozona.

UPyD:

Solicita reformas legislativas para que los consejos de administración de las cajas de ahorros estén integrados por consejeros idóneos de reconocida solvencia profesional, y no por personas de la actividad política. También considera necesario separar la obra social de las cajas de la actividad bancaria, así como prohibir prácticas abusivas.

Para mejorar el funcionamiento del sistema financiero, UPyD pide que se garantice la independencia del gobernador y de los inspectores del Banco de España, así como los de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de otros organismos de control. Las mejoras también deben venir, según su programa, de una reforma

de las agencias de *rating*, aumentando la competencia y evitando conflictos de intereses. Esto tendría que ir acompañado de una mejor y mayor regulación y supervisión del sistema financiero europeo e internacional.

CC-NC:

Apuesta por una mayor gobernanza política común, que incluya no solo la economía sino también la política ecológica, la de seguridad o la internacional.

Geroa Bai:

La formación cree prioritario el impulso y apoyo decidido a todas aquellas nuevas normas legales que compliquen al máximo la realización de actividades en los mercados que puedan generar beneficios o pérdidas importantes sin el desembolso previo de la inversión, a todas las iniciativas que aseguren que las agencias de *rating* se mueven por el interés público. También apoya una agencia de *rating* europea.

Entre sus prioridades está la reforma del Banco Central Europeo (BCE) para que pueda prestar dinero directamente a los estados que necesitan financiar su deuda. En este sentido, y para evitar la especulación, aboga por que el tipo de interés que el Banco Central europeo cobra a los bancos europeos dependa del destino de los mismos, manteniendo el 1% si se usan para incrementar el crédito a empresas, y subiendo el tipo de forma significativa si se destinan a la compra de deuda pública de los estados.

Compromís:

Demanda un apoyo institucional a las actividades desplegadas por la banca ética. Planteará la conveniencia de crear una banca pública fuerte, que pueda cubrir el vacío social propiciado por las cajas de ahorros. Los bancos deberán estar obligados a tener un coeficiente de apoyo crediticio reservado a las pymes y a emprendedores individuales.

7.2. Reordenación de bancos y cajas

Los partidos, de modo generalizado, consideran que es imprescindible la culminación de los procesos de integración entre entidades financieras españolas para que el crédito fluya a empresas y familias. Las propuestas en el ámbito financiero van en varias direcciones: limitar los sueldos y bonus de los directivos, nacionalizar parcialmente entidades para impulsar los préstamos, introducir la dación en pago o quitarle a las autonomías sus competencias sobre la cajas de ahorros.

PSOE:

Busca promover un sector financiero equilibrado, más controlado y supervisado. Para ello considera imprescindible culminar el proceso de reestructuración del sector. Eso supone que las entidades que no alcanzaron los niveles mínimos de capital principal requeridos deberán ejecutar sus estrategias de recapitalización antes de finalizar 2011 y, en caso contrario, será necesario poner en marcha actuaciones para terminar el proceso de saneamiento. El PSOE no descarta la presencia pública en alguna entidad financiera para impulsar la financiación dirigida a los emprendedores.

PP:

Su prioridad en el ámbito financiero también es culminar la reestructuración. Los populares están dispuestos a facilitar la gestión activa del patrimonio dañado de las entidades financieras que lo precisen. Por otro lado, exigirán responsabilidades a aquellos gestores que hayan incurrido en una administración desleal o negligente. Una medida adicional en este sentido es que la retribución variable de los gestores de entidades financieras se vincule a los resultados a largo plazo. Los directivos de las entidades que recibieron dinero público verán limitados sus salarios.

IU:

En su programa destaca que las ayudas recibidas por la banca privada deben corresponderse con paquetes de capital de propiedad estatal, con todos sus derechos políticos y condicionados a un control más exigente de la operativa y los salarios de los ejecutivos. IU se muestra contraria al reparto de dividendos y a la concesión de bonos o cualquier otro tipo de complemento o estímulo retributivo.

CIU:

Exige la máxima transparencia en los balances de las entidades de crédito y apoya su capitalización. CIU condiciona las ayudas públicas a las entidades financieras al otorgamiento de crédito a las pymes. Mientras dure la reestructuración de las entidades financieras, propone vías alternativas de financiación como el ICO, así como otros organismos de financiación del Estado.

Uno de los objetivos es racionalizar la dispersa oferta de préstamos ICO. Las entidades financieras participadas por el FROB deberán instrumentalizar, según CIU, el crédito y aval público hacia las pymes, mediante convenios con el Instituto de Crédito Oficial y los otros institutos públicos de crédito.

Los nacionalistas catalanes proponen un sistema de conversión en crédito fiscal de las deudas por impuestos que tenga la administración tributaria con la empresa para descontar o endosar a terceros. Consideran urgente la apertura de nuevas vías alternativas de financiación a pymes y autónomos con proyectos de crecimiento. Se muestran dispuestos a suprimir el actual tope del 58% de los fondos patrimoniales que las empresas de capital riesgo podrán invertir en préstamos participativos a las pymes. También estimularán fiscalmente la financiación de las pequeñas y medianas empresas a través de mercados secundarios, como el Mercado Alternativo Bursátil. En su programa también reclama la potenciación de las Sociedades de Garantía Recíproca para facilitar aval a pequeñas y medianas empresas con proyectos viables, pero sin suficientes garantías.

EAJ-PNV:

Para los nacionalistas vascos es necesario profundizar en el proceso de reestructuración de las cajas ya iniciado para que las entidades ganen dimensión y solidez y así cumplir con los test de estrés. El PNV cree que esto conseguirá que el crédito a familias y empresas fluya antes de lo esperado. EAJ-PNV apoya la fusión de las cajas de ahorro vascas y cualquier otra que suponga una mayor competitividad del sector financiero y el cumplimiento de su función social. También aboga por una mayor supervisión desde las instancias europeas, las funciones de control del Banco de España y el Banco Central Europeo y la Comisión. Por último, solicita la transferencia a Euskadi de las competencias sobre crédito, banca y seguros.

UPyD:

Propone limitar las remuneraciones e indemnizaciones por despido, cese o jubilación de los directivos en las entidades financieras que reciban ayudas públicas. Exige que se elimine el derecho de veto de las autonomías a las fusiones entre cajas de diferentes comunidades. El Banco de España ostentaría todas las funciones de regulación y supervisión de las entidades financieras, incluidas las cajas. Entre sus propuestas se encuentran completar el proceso de saneamiento financiero y la recuperación de las ayudas públicas a las cajas con cargo a sus beneficios futuros.

CC-NC:

Reclama una mayor flexibilidad de uso del Fondo Europeo de recuperación, así como incluir entre los objetivos del Banco Central Europeo el desarrollo económico sostenible de la economía.

Geroa Bai:

Apoya a la vinculación de las retribuciones variables de grandes directivos a objetivos de medio y largo plazo, que se convertirá en exigencia en aquellas entidades en las que el Estado ha tenido que prestar fondos. Mientras las entidades financieras no devuelvan la financiación pública recibida, se podrá limitar el reparto de dividendos y prohibir el pago de bonus o indemnizaciones a sus directivos.

Uno de sus objetivos es impulsar la reforma de la legislación hipotecaria para introducir la dación en pago en las hipotecas de viviendas destinadas a ser el domicilio familiar. Su programa busca potenciar, en cualquier ámbito, también el educativo, los valores del compromiso a medio y largo plazo frente al oportunismo, el cortoplacismo y el pelotazo. De hecho, ve razonable introducir cambios legales que permitan identificar y perseguir penalmente comportamientos individuales especialmente negativos en este campo.

Compromís:

Pedirá responsabilidades al Banco de España (que, en su opinión, tiene un poder de intervención en la banca privada que no ejerció) y a Rodrigo Rato, al que acusan de entregar las cajas a los políticos tras una reforma legislativa que hizo cuando era ministro.

7.3. El usuario de los servicios bancarios

A la hora de abordar los derechos de los consumidores, las fuerzas políticas consideran que es necesario ampliar su cultura financiera, así como introducir cambios legales que les protejan más de ciertas prácticas bancarias.

PSOE:

Del lado del consumidor, estima que es ineludible una mayor cultura financiera de los ciudadanos. Para los socialistas, esto tiene que ir acompañado de más protección en el ámbito financiero: medidas urgentes para proteger a las familias que han perdido su vivienda, nuevo código de transparencia y protección de los usuarios de servicios financieros.

PP:

Debido a la situación de crisis económica, los populares creen que los clientes hipotecarios deben disponer de toda la información para saber qué productos contratan. Entre otras cosas, reformarán la ley concursal para introducir en los procedimientos de insolvencia de las personas físicas mecanismos de liberación de los deudores tras la ejecución del patrimonio embargable, aunque evitando comportamientos abusivos.

IU:

Apuesta por una legislación de derechos de los impositores y clientes de las entidades financieras.

CiU:

Quiere dotar de una mayor transparencia al sistema financiero y demanda más rigor a la actuación de los órganos reguladores.

CC-NC:

Considera necesaria una moratoria de hipotecas (dirigida a personas físicas desempleadas que acumulen tres o más impagos del recibo de un préstamo hipotecaria no superior a 200.000 euros). El plazo de la moratoria tendrá un máximo de tres años siempre que se mantenga la situación de desempleo. Está a favor de apliar la dación en pago. Quiere una modificación de la ley hipotecaria para que la garantía hipotecaria se limite a la vivienda hipotecada.

Compromís:

Apuesta también por la dación en pago de la vivienda, que en su opinión servirá como mecanismo de extinción definitiva de las deudas hipotecarias.

BLOQUE 8: MEJORA DEL EMPLEO

Son varios los partidos que estiman necesario llegar a un pacto por el empleo para acabar con la grave situación de paro que afecta a España. Además de esta petición, muchas de las propuestas electorales van encaminadas a estimular la actividad emprendedora mediante incentivos fiscales y mejoras en la negociación colectiva.

También existe una demanda dirigida a profundizar en la reforma laboral aprobada por el Gobierno socialista. Para aumentar la contratación, se propone la simplificación de la tipología de contratos y la reducción de jornada o la extensión del teletrabajo.

PSOE:

Propone continuar con las reformas iniciadas, aunque también busca un Acuerdo para el Empleo, que englobe a todo: comunidades autónomas, sindicatos, empresarios y a todas las fuerzas políticas. Aparte de este pacto, estima oportuno crear un Fondo para el Empleo que garantizará las medidas extraordinarias a favor del empleo (ingresos tributarios y presupuestarios, además de las aportaciones de grandes empresas con beneficios que impulsan EREs para despedir a trabajadores de 50 o más años).

También tiene previsto reordenar las ayudas a la contratación y reformar el sistema de formación profesional. Lograr una mayor flexibilidad interna en las empresas es otro de los retos, aunque el PSOE apuesta por que esta sea negociada entre la dirección y los trabajadores. Aparte de estas, hay otras medidas en el ámbito laboral que lleva el PSOE en su programa:

- Nuevos canales de participación de los trabajadores sobre las decisiones estratégicas en las grandes empresas.
- Mayor utilización del trabajo a tiempo parcial de carácter estable. Apuesta por combinar la reducción de la jornada extraordinaria con la contratación de desempleados.
- Aceptación del teletrabajo.
- Gran pacto global de rentas.
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ante el empleo y en las condiciones de trabajo.
- Promoción del empleo de las personas trabajadoras de más edad.
- Facilitar la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social.
- Incentivar la contratación y mantenimiento del empleo para las personas con discapacidad.
- Aprobar una ley de participación institucional de las organizaciones empresariales y los sindicatos.
- Reorganizar la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social.
- Segunda Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Empleo para Jóvenes.

PP:

En el aspecto laboral, el PP plantea una reforma integral del mercado de trabajo (contratación, negociación colectiva, relaciones laborales, formación e intermediación). Apuesta por simplificar la tipología de los contratos laborales.

Entre sus medidas más importantes en ese campo destaca la creación de un fondo de capitalización individualizado para cada trabajador, así como la negociación colectiva de modo que cada materia se negocie en un ámbito territorial o sectorial óptimo (prevalencia en cuestiones salariales y condiciones de trabajo de los convenios de empresa).

También tiene intención de promover la flexibilidad interna en las condiciones de trabajo para su adaptación a los cambios en los mercados. Por otro lado, propone la cotización por el tiempo real de actividad profesional a aquellos trabajadores que ya coticen a jornada completa en el régimen general y que viene obligados a cotizar en el RETA a tiempo completo cuando realizan una actividad económica alternativa. Asimismo busca una adecuación de la regulación laboral a las necesidades específicas de autónomos y microempresas.

Su programa en el ámbito laboral pasa además por la implantación de un bono-formación y por la apertura de la oferta formativa y la evaluación de la efectividad de las políticas activas de empleo. Frente al monopolio del Servicio Público de Empleo, apuesta por la reducción de los periodos de transición en el desempleo a través de la colaboración público-privada en los servicios globales de empleo.

Quiere, por otro lado, reforzar el control y prevención para evitar un trato discriminatorio contra los trabajadores o un absentismo laboral injustificado. La conciliación de la vida laboral, personal y familiar, así como planes específicos de inserción laboral reforzada para trabajadores tras una inactividad prolongada por la atención a la familia son otras de las propuestas. Coinciden con el PSOE en el impulso del teletrabajo. Por último, bonificarán las cotizaciones sociales para los autónomos empresarios que contraten su primer trabajador no socio.

IU:

El programa de Izquierda Unida incluye datos concretos sobre los efectos que, sobre el empleo, tendría la aplicación de sus medidas. Las propuestas son las siguientes:

- Programa de empleos verdes (300.000 empleos).
- Programa de rehabilitación sostenible de viviendas residenciales (200.000 empleos).
- Plan de Empleos Sociales, para el desarrollo de la Ley de Dependencia y mejoras en salud, educación (especialmente de 0 a 3 años) y determinados servicios de la Administración (170.000 empleos).
- Plan de Formación/Empleo para parados que hayan agotado sus prestaciones (300.000 empleos, incluidos 20.000 formadores).
- Reducir por Ley la Jornada Laboral a 35 horas. Acuerdo-Marco con empresas de servicios básicos (agua, gas, electricidad, etc.) Podría crear 50.000 empleos.
- Plan de Inversión en infraestructuras de proximidad (80.000 empleos).
- Plan de Ampliación por el Empleo 2013 y también prorrogable a 2014.

CiU:

Propone un plan de choque para el empleo: aumentará las bonificaciones a las contrataciones indefinidas en las pymes. Bonificará, con el 100% de la cotización, la contratación del primer trabajador por parte de autónomos y emprendedores, así como la bonificación del 100% de las cotizaciones sociales a los nuevos trabajadores autónomos durante los dos primeros años.

Ampliará a todos los colectivos la capitalización del 100% de la prestación de desempleo para el inicio de una actividad empresarial. El nuevo emprendedor contará con una exención del IRPF y sociedades hasta que no facture más de 30.000 euros anuales o durante los dos primeros años de una nueva actividad. También mejorará el régimen de protección de los contratos estables a tiempo parcial.

Para complementar los servicios públicos de empleo, impulsará los servicios de empleo privados y ETTs en la contratación indefinida. Como complemento, simplificará los trámites administrativos para la creación de empresas en 24 horas.

Se inclina por el fomento de los nuevos yacimientos de empleo: servicios a las personas y economía verde. A esto hay que añadir la elaboración de una ley para regularizar el empleo e impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo en el sector de la prestación de servicios a las personas (cuidado de niños, apoyo escolar, cuidado del hogar, cuidado de personas enfermas, mayores o en situación de dependencia).

También impulsará los sectores ambientales emergentes que pueden generar nuevos empleos y promover incentivos fiscales, administrativos y sociales, para favorecer la creación de empleo en el ámbito de la economía verde. Esto irá en paralelo con:

- Más facilidades para la contratación: flexibilidad externa.
- Incrementar la Seguridad: más y mejores políticas activas para facilitar la recolocación.
- Reforma de la prestación por desempleo.
- Reforma de la Negociación Colectiva: encontrar alternativas a los despidos con más flexibilidad interna....negociación colectiva de ámbito catalán y en una gestión plena de las competencias laborales por parte de la Generalitat.
- Salud laboral y evitar los accidentes de trabajo. Prevención de riesgos laborales. Trabajo más inclusivo y

menos discriminatorio y apoyo a la economía social.

UPyD:

Reclama una reforma del mercado de trabajo en profundidad: todos los nuevos contratos serán indefinidos y los temporales suprimidos, excepto para sustitución de bajas temporales. La indemnización por despido aumentará progresivamente en función de la antigüedad. Propone además la implantación progresiva del derecho a conservar las indemnizaciones por despido acumuladas al cambiar de empleo.

Ve necesaria una reforma de la negociación colectiva de modo que tenga en cuenta la situación individual de cada empresa. Promover horarios más racionales que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral y el teletrabajo forma parte de sus peticiones laborales. Busca también mejorar las políticas activas de empleo basadas en la formación de parados.

Al igual que otros partidos, cree que la colaboración privada puede hacer más eficaces los servicios públicos de empleo. Entre sus iniciativas está incrementar el control de la incapacidad laboral para evitar el absentismo injustificado y obligar a sindicatos y organizaciones empresariales a financiarse con sus propios recursos progresivamente.

EAJ-PNV:

Se une a los partidos que reclaman un pacto por el empleo y el desarrollo económico. Sus propuestas también pasan por la modernización de las políticas activas de empleo y por dar prioridad al empleo juvenil.

Coinciden con el PSOE en articular un nuevo modelo de formación profesional. Considera importante potenciar el trabajo autónomo, posibilitando, además, una mayor convergencia del sistema de protección de los trabajadores autónomos con los trabajadores por cuenta ajena en relación a las contingencias protegidas por el Sistema de Pensiones. Apuesta por una simplificación de las fórmulas contractuales y por el fomento del trabajo a tiempo parcial.

CC-NC:

Reclama un plan estatal de fomento de contratos en prácticas, además de potenciar los contratos de calidad. En este sentido, pide que se garanticen las condiciones indemnizatorias a los trabajadores en activo. A todo ello se sumará un contrato de trabajo indefinido con supresión de la temporalidad y con menor indemnización (33-30 días de salario por año). Apuesta por el fomento de la contratación de los trabajadores con formación profesional y universitaria mediante la bonificación de la cuota empresarial a la seguridad social en un 75% durante los años 2012 y 2013 (en las comunidades autónomas con desempleo superior a la media, la bonificación será del 95%).

Estima oportuno actualizar el Salario Mínimo Interprofesional (641,40 euros mensuales en 2011) para alcanzar en la legislatura un mínimo de 800 euros mensuales. También pide la actualización salarial de los convenios debe ser múltiple: el IPC, la productividad y los beneficios empresariales. Incluye una deducción para la creación de empleo (minorar en un 25% las cotizaciones sociales para todos los asalariados con contrato por tiempo indefinido y los autónomos).

La reforma de la negociación colectiva deberá llevarse a cabo con el acuerdo entre las organizaciones sindicales y empresariales (en caso de desacuerdo, la normativa recientemente modificada). Reclaman además la incorporación del ámbito autonómico como referencia de convenio marco.

Compromís:

Fomentará la contratación de titulados universitarios valencianos por parte de las empresas a través de subvenciones o desgravaciones fiscales. Para esta formación, la reducción de la temporalidad y la precariedad es prioritaria, así como limitar las subcontrataciones, las empresas de trabajo temporal y las denominadas "empresas de servicios integrales". Se limitarán también los contratos de obra y servicio a un máximo de un año y los contratos de formación y aprendizaje, los Expedientes de Regulación de Empleo (prohibiéndolos en empresas con beneficios o con directivos que cobran sueldos notorios). En el campo laboral también demanda:

- Reformar los Servicios Públicos de Empleo del Estado español.

- Mejora del nivel de la formación ocupacional y el apoyo al autoempleo.

- Más presupuesto para las políticas activas de empleo (hasta el 1, 2% del PIB) y personal para los servicios públicos de empleo, con la tutorización del desempleado en su itinerario hacia la inserción laboral.

- Crear puestos de trabajo derivados de planes de infraestructuras públicas asociadas al nuevo modelo de sostenibilidad.

- Marco de negociación colectiva en el Estado y el País Valenciano.
- Modificar el subsidio a los desempleados para una verdadera búsqueda de empleo. La tasa de actividad femenina y jóvenes será prioritaria.
- Aprobar por ley la Jornada Laboral de 35 horas. El empleo a tiempo parcial será de libre opción personal manteniendo la proporcionalidad en las retribuciones con el trabajo a tiempo completo.
- Se estimulará la contratación de personas con más de 45 años.
- Plan para reducir la siniestralidad laboral.
- Eliminar el despido libre.
- Fomentar la formación profesional.
- Fortalecer el control de la administración a las mutuas y prevención de riesgos laborales.
- Apoyo a la economía social y generación de más empleo verde. Desarrollar el trabajo sostenible social y ecológica.
- Establecer el Estatuto de participación y protección laboral en la pequeña empresa.
- Ley de promoción de la participación sindical en los cambios organizativos de la empresa.
- Se regulará la subcontratación en las administraciones públicas, y de las cadenas de subcontratación en el sector privado.
- Más derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras en el acceso a internet y al uso del correo electrónico.

BLOQUE 9: AUTÓNOMOS

Los grandes partidos apuestan por la aprobación de una ley que fomente la actividad empresarial. El PP ofrece un incentivo de 3.000 euros por la contratación del primer trabajador no socio de una empresa de nueva creación. Los partidos creen que, además de mejorar la contratación, es necesario simplificar los trámites administrativos para la creación de una empresa.

Algunas formaciones se muestran partidarias de fomentar la financiación empresarial alternativa ('capital riesgo', 'capital semilla' o 'business angels') para dinamizar el tejido productivo. Otras, como IU, compensarán a las pymes y autónomos para que generalicen la jornada laboral de 35 horas semanales. Compromís, por su parte, apuesta por proteger a los productos nacionales de la competencia desleal de países extracomunitarios.

PSOE:

Buscará la aprobación de un ley de fomento empresarial, que incluiría los siguientes contenidos: facilitar y estimular la creación de nuevas empresas; apoyar el crecimiento de las jóvenes empresas innovadoras; mejorar la financiación para las pymes; reducir cargas administrativas; fomentar la consolidación y el crecimiento y promover la internacionalización.

PP:

Los populares quieren dinamizar la actividad empresarial con una nueva ley para el apoyo a los emprendedores. Esta se concretaría en un incentivo fiscal de 3.000 euros por la contratación del primer trabajador no socio de una empresa de nueva creación. También bonificará las cotizaciones sociales para los autónomos empresarios que contraten su primer trabajador no socio y agilizará los trámites para la creación de empresas en 24 horas. Fomentará la financiación empresarial alternativa ('capital riesgo', 'capital semilla' o 'business angels'), eximiendo de tributación la ampliación de capital derivadas de estas inversiones.

Impulsará la creación de fondos mixtos público-privados de capital riesgo, además de potenciar instrumentos públicos de ayuda a la internacionalización de las pymes y el esfuerzo innovador de las empresas emergentes y de las pymes que desarrollen I+D+i.

IU:

Quiere poner en marcha el denominado como 'Programa Primer Trabajador' para pequeña empresa y autónomo, con el que se subvencionaría durante dos años la realización del primer contrato indefinido.

Para favorecer a los emprendedores, incluiría cláusulas sociales en los contratos y licitaciones de las Administraciones Públicas priorizando pequeñas empresas y autónomos con la finalidad de mantener el empleo, mejorar su calidad y lograr una gestión medioambiental sostenible. IU incluye en su programa compensaciones a las pequeñas empresas y autónomos por nuevas contrataciones que sean necesarias para mantener la producción por el paso de la jornada de trabajo normal a 35 horas semanales.

Exigirá a las entidades financieras avaladas por el Gobierno un Programa de crédito a la pequeña empresa y autónomos equivalente en volumen de recursos a la inversión productiva. Considera prioritario la firma de un convenio entre el ICO y las cajas de ahorros para facilitar crédito a las empresas avaladas por las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR). Las SGR obtendrían una financiación de 1.500 millones de euros para los gastos de estudio y coste de avales de operaciones de crédito y avales técnicos.

CiU:

Para impulsar el tejido productivo, propone la regulación de un marco laboral adaptado a las necesidades reales de las microempresas, de manera especial en lo referente a la concreción de la jornada laboral y a la movilidad funcional.

Otras de las iniciativas recogidas en su programa es el impulso de la formación continua en las pequeñas empresas y una ley de apoyo y fomento de los emprendedores. También incluye la utilización del préstamo participativo para aportar recursos a largo plazo a las empresas, sin interferir en su gestión y aplicando unos tipos de interés vinculados a la evolución de la empresa sin exigencia de garantías adicionales. Ve oportuno incrementar el número de ayudas y subvenciones con la posibilidad de concesión de anticipos.

UPyD:

Sus medidas de dinamización empresarial se resumen en los siguientes puntos:

- Eliminar los obstáculos y trámites injustificados para la creación de empresas mediante la ventanilla única digital.
- Diseñar una política industrial que no seleccione los sectores de futuro, sino que proporcione las condiciones favorables para que los empresarios puedan hacerlo.
- Aumentar los recursos del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) para potenciar la internacionalización de las empresas españolas, con especial atención a las Pymes.
- Incentivos fiscales a la internacionalización de las pymes.
- Profundizar en la transposición de la legislación europea para aumentar la competencia en el sector de servicios.
- Diversificar la oferta turística hacia el turismo rural y cultural compatible.

CC-NC:

Aboga por la creación de un marco estable de ayudas e incentivos a la creación y fomento de la actividad empresarial. El relanzamiento de la Zona Especial Canaria (ZEC) se propone como un incentivo diseñado específicamente para la diversificación de la economía canaria creando un Segundo Registro de Aeronaves. Reclama el apoyo estatal al plan de internacionalización de la empresa canaria e iniciativas de nuevas pymes.

Impulsará la sociedad canaria de la Sociedad de la Información y las actividades de I+D+i. Para paliar la situación de desempleo y pérdida de empresarios, presentará un programa especial de incorporación de emprendedores mediante la bonificación de cuotas a la Seguridad Social y el autoempleo a tiempo parcial con pérdida proporcional de la prestación por desempleo. A esto añadirá bonificaciones de las cuotas a la Seguridad Social de desempleados que opten por el trabajo autónomos (100% durante el primer año, el 75% durante el segundo año y el 50% durante el tercer año), compatibilizando la percepción de la prestación por desempleo con el desempeño de una actividad a tiempo parcial por cuenta propia.

Uno de sus objetivos es que los empresarios y autónomos de los sectores de Hostelería, Turismo, Industria, Transporte y Agricultura en Canarias tengan derecho a una bonificación del 40% en sus aportaciones a las cuotas de la Seguridad Social por contingencias comunes, desempleo, formación profesional y fondo de garantía salarial.

Compromís:

Buscará fórmulas para eliminar la morosidad pública. Subvencionará la demanda de innovaciones por las empresas sobre el sistema de I+D valenciano. Defenderá los productos industriales nacionales contra la competencia desleal de los productos extracomunitarios. Apoyará a las pymes y microempresas facilitándoles (con medidas sobre la banca, la SGR, el IVA, etc.) el acceso al crédito y reduciendo las trabas administrativas para nuevas constituciones (generalización de la ventanilla única a nivel comarcal; agilización de los trámites administrativos; apoyo informativo y de formación a los emprendedores). Ampliará el concepto de Trabajadores Autónomos Dependientes.

BLOQUE 10: TRANSPARENCIA

Para atajar y evitar los casos de corrupción política, los partidos apuestan por hacer totalmente pública la información relativa al patrimonio de las formaciones y sus miembros, así como de otras organizaciones socioeconómicas (sindicatos, patronal, ONG, etc).

Entre las medidas más llamativas destaca la modificación del Código Penal que propine UPyD y que pretene eliminar la exclusión de los partidos políticos y sindicatos del régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas.

PSOE:

Propugna la austeridad y transparencia en la actuación de las autoridades públicas, incluyendo medidas como impedir la acumulación de sueldos.

PP:

Aboga por una ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Esto incluye la adopción de normas de conducta de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración General del Estado, así como el establecimiento de un marco de referencias para los salarios de los altos cargos.

La medida no solo se ciñe al Ejecutivo. Los populares quieren que la transparencia se traduzca en una completa información sobre los presupuestos y la situación patrimonial de los partidos políticos, organizaciones empresariales, sindicatos, fundaciones y ONG que reciban fondos públicos. Habrá un portal de la transparencia en internet de acceso permanente y sencillo (información de las Administraciones Públicas, programa de Gobierno y evaluaciones periódicas de su ejecución, información sobre el presupuesto y expedientes de contratación y subvenciones, así como los nombres y la remuneración de todos los altos cargos y personal de confianza).

También a través de Internet se podrán consultar los presupuestos de las entidades públicas. Se harán públicos los indicadores que evalúan la eficacia de las políticas públicas y la eficiencia en la utilización de recursos. Se harán públicas las subvenciones concedidas, los criterios de adjudicación, la evaluación de su eficacia y la relación nominativa de sus beneficiarios. Reforzará la competencia y la publicidad en los procedimientos de contratación administrativa, además de los mecanismos necesarios para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a no aportar documentación que ya obre en poder de las administraciones.

UPyD:

Apuesta por la aprobación de una Ley de Principios y Medidas contra la Corrupción y por la Transparencia en la Gestión Pública. En este ámbito destacan sus siguientes propuestas:

-Desarrollar el derecho fundamental de acceso a la información.

-Publicidad obligatoria de los presupuestos, la ejecución presupuestaria, los salarios de los funcionarios y de los gestores públicos, los gastos corrientes, los proyectos y su seguimiento, las subvenciones, la contabilidad de las empresas públicas y demás aspectos relacionados con la gestión de los recursos públicos con alta periodicidad a través de internet. También serán públicas las cuentas de los partidos políticos, sindicatos, patronales y asociaciones profesionales o de interés público que reciban ayuda pública.

-Creación de una plataforma de "datos abiertos" ('open data') que con toda la información no clasificada.

-Los imputados por delitos contra las Administraciones Públicas no podrán ser candidatos electorales. Suspensión cautelar de empleo o cargo público de la persona contra la que existan en la causa motivos bastantes para creer responsable criminalmente del delito. También podrán ser suspendidos provisionalmente por decisión judicial los cargos públicos ya electos.

-Medidas penales contra administradores, directivos o empleados de una empresa u organización privada con participación pública, o que desempeñe funciones públicas, implicados en actos de corrupción.

-Todos los responsables de órganos, entes y empresas públicas deberán rendir cuentas con carácter anual, ante la correspondiente comisión del Parlamento.

-Nueva Ley de exigencia de responsabilidad civil, y penal para los casos más graves, de aquellos responsables públicos que, tras la finalización de su mandato, se constate hayan ocultado deudas o impagos del órgano o administración de la que fueran responsables.

-Modificación del Código Penal para eliminar la exclusión de los partidos políticos y sindicatos del régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas.

-Medidas contra la corrupción en la contratación administrativa, etc.

-Reforzamiento de las Incompatibilidades de cargo público.

-Incompatibilidad del cargo de alcalde y concejal con la condición de diputado, senador o parlamentario autonómico y parlamentario europeo, y la incompatibilidad de percibir más de un sueldo por ocupar puestos de carácter político.

-Despolitización del Tribunal de Cuentas, serán designados como los miembros de los órganos jurisdiccionales. Control en exclusiva por el Tribunal de Cuentas de la financiación de los partidos políticos, sindicatos y patronales.

-Prohibición de campañas de publicidad institucional de promoción de las Administraciones. Escala salarial con umbrales máximos y mínimos comunes para los cargos electos de las corporaciones locales, y personal de confianza, en función de su población y otros indicadores objetivos. Eliminar las dietas por asistencia a comisiones propias de la representación pública que se ostenta.

-Supresión de los privilegios de los políticos: las remuneraciones de los expresidentes serán incompatibles con cualquier otro salario público o privado. Se suprimirán las demás pensiones para ex altos cargos políticos.

CC-NC:

Pide información transparente sobre la financiación de los partidos políticos, además de una mejora de la legislación en materia de incompatibilidades de los cargos públicos. Exigirá que se denuncien los casos de transfuguismo.

Aboga por que los órganos parlamentarios realicen un control efectivo de la actividad del Gobierno. Considera necesaria una modernización del Estado y de las Administraciones Públicas evitando duplicidades, ganando en eficiencia y mejorando los servicios que se prestan a la ciudadanía. A esto hay que añadir un código de buenas prácticas en la actividad de las administraciones públicas, desde los principios de transparencia, eficiencia y austeridad. Fomentará la participación política e igualdad social de las minorías y los colectivos más desfavorecidos.